

CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO
POR LOS CORAZON DE JESÚS Y MARÍA



NAVIDAD 2014

A los 150 años
del *Syllabus*

El *Syllabus* y la
Dignitatis humanae

El *Syllabus*:
su razón
y oportunidad

Cristo, pastor y rey
del mundo

Medio milenio del
nacimiento de
santa Teresa

Reflexiones en
torno al Sínodo
de la Familia



«Por la entrañable misericordia de nuestro Dios, nos visitará el sol que nace de lo alto, para iluminar a los que viven en tinieblas y en sombra de muerte, para guiar nuestros pasos por el camino de la paz.»

(Lc 1,78-79)

Sumario

El <i>Syllabus</i> y la <i>Dignitatis humanae</i> Javier González	3
En el origen del liberalismo: el pensamiento de Spinoza Lucas Pablo Prieto, hnscc	6
El <i>Syllabus</i> : su razón y oportunidad Jaime Bofill i Bofill (†)	10
Vigencia y actualidad del <i>Syllabus</i> Laureano Castán Lacoma (†)	14
El papa Francisco y la proposición 80 del <i>Syllabus</i> . Gerardo Manresa	17
El principio del mal menor Juan Jaurrieta	19
Cristo, pastor y rey del mundo Nicolás Echave, sdb	23
El misterio de la Navidad en los sermones de Godefrido de Admont Guillermo Pons	25
Santa Teresa de Jesús, la monja que no quería serlo Santiago Arellano	30
El futuro de la humanidad se fragua en la familia Stanislaw Grygiel	32
Los confesores jesuitas y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús José Javier Echave	34
La devoción a la Inmaculada Concepción en la historia de España Fernando Pueyo	37
San José de Mañanet, un santo al servicio de la familia de hoy Jose Álvaro Sánchez-Mola	40
Pequeñas lecciones de historia Gerardo Manresa	42
Actualidad religiosa Javier González Fernández	43
Actualidad política Jorge Soley Climent	45

Edita

Fundación Ramón Orlandis i Despuig

Director: Josep M. Mundet i Gifre

Redacción y administración

Duran i Bas, 9, 2ª

08002 Barcelona

Redacción: 93 317 47 33

e-mail:ramonorlandis@gmail.com

Administración y fax: 93 317 80 94

revista.cristiandad@gmail.com

<http://www.orlandis.org>

RAZÓN DEL NÚMERO

Se ha cumplido el pasado 8 de diciembre el 150 aniversario de la encíclica *Quanta cura*, que Pío IX había escrito para acompañar el *Syllabus*. Con este motivo el cardenal Antonelli, secretario de Estado, enviaba una carta a todos los obispos católicos, que adjuntaba a la remisión de los citados documentos pontificios: «Nuestro santísimo señor Pío IX, Pontífice Máximo, no ha cesado nunca, movido de su grande solicitud por la salud de las almas, y por la pureza de la doctrina, de proscribir y condenar desde los primeros días de su pontificado, los principales errores y las falsas doctrinas que corren particularmente en nuestros miserables tiempos, así en sus cartas encíclicas y alocuciones consistoriales, como en otras cartas apostólicas dadas al intento. Pero, pudiendo tal vez ocurrir que todos estos actos pontificios no lleguen a noticia de cada uno de los reverendos obispos, determinó Su Santidad que se compilase un sílabo de los mismos errores, para ser comunicado a todos los obispos del mundo católico, a fin de que los mismos prelados tuviesen a la vista todos los errores y perniciosas doctrinas reprobados y condenados por Su Santidad». Como queda de manifiesto en estas palabras, Pío IX, movido por una gran solicitud pastoral, realizaba un acto de solemne magisterio doctrinal ante la grave situación que atravesaba el mundo en aquellas difíciles circunstancias de mediados del siglo XIX. En aquellos años el liberalismo con sus propósitos manifiestamente secularizadores había triunfado en la mayoría de los países europeos. Se había iniciado un proceso que sin solución de continuidad llegará hasta nuestros días por el cual la actual civilización occidental dejará de ser la continuadora de la original civilización cristiana.

Aquel acto del Papa fue y sigue siendo en nuestros días «signo de contradicción». Ya en su momento fue juzgado como un ataque a la modernidad, causado por una incompreensión y desconfianza hacia lo que ella representaba. Así ha continuado siendo considerado incluso en muchos ambientes eclesiológicos, especialmente después del Concilio Vaticano II. CRISTIANDAD en otras ocasiones, y de nuevo con este número, quiere reiterar su fidelidad al magisterio de la Iglesia y expresar su convicción de que aquellos documentos pontificios eran fruto de un conocimiento profundo y preciso de las corrientes de pensamiento que inspiraron lo que denominamos «la modernidad». Por ello mismo, no sólo podemos constatar su oportunidad histórica sino también su permanente actualidad. Hoy somos testigos de las consecuencias sociales en tantos ámbitos de aquellos principios doctrinales condenados en el *Syllabus*. La ausencia de Dios en la política, en la economía, en las relaciones internacionales y en tantos otros ámbitos es la causa y el origen de la actual y profunda crisis religiosa contemporánea. Como expresaba recientemente el cardenal De Paolis, la crisis familiar es un ejemplo de las consecuencias de aquellos errores denunciados por el beato Pío IX. Con un renovado propósito de servicio y obediencia a la Iglesia dedicamos este número a reflexionar sobre la importancia y actualidad de aquel documento pontificio fruto de su «gran solicitud pastoral».

El «Syllabus» y la «Dignitatis humanae»

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

RECIENTEMENTE, el papa Francisco llamaba la atención sobre la intensidad con que se debate acerca de la libertad religiosa,¹ un derecho vulnerado actualmente en más de la mitad de los países del mundo.² En este debate, como también recordaba el Santo Padre, debe tomarse como punto de referencia la declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae* del Concilio Vaticano II. Sin embargo, esta declaración es interpretada en muchas ocasiones de manera ajena, cuando no contraria, a la doctrina tradicional de la Iglesia, tanto si se trata de afirmar como de negar el derecho a la libertad religiosa. De hecho, en más de una ocasión ha sido presentado el texto conciliar como una revisión del *Syllabus* de Pío IX, como una especie de *contra-Syllabus* que daría por cancelada la doctrina recogida en aquel magistral documento. Y a menudo se dice (o se piensa) que en el Concilio Vaticano II la Iglesia ha acabado aceptando las libertades modernas, consagradas universalmente en 1948 en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Objeto formal de ambos documentos

CON el fin de enfocar adecuadamente este debate en torno al derecho a la libertad religiosa y «clarificar plenamente la continuidad del Concilio Vaticano II con la Tradición, sobre todo en los puntos doctrinales que, quizás por su novedad, aún no han sido bien comprendidos por algunos sectores de la Iglesia»³ resulta conveniente aclarar, ya desde el principio, que ambos documentos tienen intenciones diversas y, aun tratando temas comunes, lo hacen desde perspectivas diferentes. Esta distinción es necesaria para aclarar malentendidos y evitar interpretaciones erróneas.

El *Syllabus*, «índice de los principales errores de nuestro siglo», condena las «opiniones falsas y perwersas (...) que tienden a impedir y aun suprimir el

poder saludable que hasta el final de los siglos debe ejercer libremente la Iglesia católica por institución y mandato de su divino Fundador, así sobre los hombres en particular como sobre las naciones, pueblos y gobernantes supremos; errores que tratan, igualmente, de destruir la unión y la mutua concordia entre el Sacerdocio y el Imperio, que siempre fue tan provechosa así a la Iglesia como al mismo Estado»⁴. Estas «opiniones», extraídas de los principios del naturalismo (llamado liberalismo en la moral y en la política), presentan la libertad de conciencias y de cultos como un derecho propio de cada hombre que todo Estado bien constituido debe proclamar y garantizar como ley fundamental. Este derecho a «la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, derecho que incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia»,⁵ este derecho «nuevo», decimos, es concedido a los ciudadanos para que «quienes detentan la potestad estatal, no sólo sean garantes e intérpretes del derecho civil, sino también del religioso, y que sólo ellos tengan derecho de discernir qué es lo justo y lo injusto, y qué lo piadoso e impío. Y los poderes públicos pueden muy bien conservar ese derecho y mantener seguro el Estado a condición que se conceda a cada uno pensar lo que quiera y decir lo que piensa». ⁶ El liberalismo, por tanto, proclama una libertad que conduce, salvo feliz inconsecuencia, al destierro de la religión de la sociedad civil, impidiendo a la Iglesia el cumplimiento de su misión divina de «ir y enseñar a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» y, en última instancia, sometiénola al Estado, como la experiencia histórica nos permite constatar. Y esta libertad de perdición, como la llamó León XIII, es la libertad condenada por el *Syllabus*, contraria a la libertad de la Iglesia y a una recta ordenación entre la Iglesia y la autoridad civil, y que nada tiene que ver con la libertad necesaria para que los hombres, sin ser coaccionados en el ejercicio de

1. Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el congreso internacional sobre «La libertad religiosa según el derecho internacional y el conflicto global de los valores», 20 de junio de 2014.

2. Informe sobre libertad religiosa en el mundo. Ayuda a la Iglesia Necesitada. Noviembre de 2014.

3. SAN JUAN PABLO II, *motu proprio Ecclesia Dei*.

4. Pío IX, *Quanta cura*, núm. 3.

5. Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 18.

6. SPINOZA. *Tratado teológico-político*. Prefacio.

su deber religioso, puedan dar a Dios el culto debido según su condición de creaturas racionales, creadas a su imagen y semejanza, y elevadas por la gracia a la vida divina.

Si nos fijamos ahora en la *Dignitatis humanae*, comprobaremos que el derecho a la libertad religiosa defendida en el documento conciliar, derecho fundado tanto en la Revelación como en la razón natural,⁷ «no es ni la permisión moral de adherirse al error, ni un supuesto derecho al error sino un derecho natural de la persona humana a la libertad civil, es decir, a la inmunidad de coacción exterior, en los justos límites, en materia religiosa por parte del poder político.»⁸ El Concilio Vaticano II, dejando «íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo»⁹, es decir, la doctrina del *Syllabus* sobre el indiferentismo y el latitudinarismo así como sobre los derechos de la Iglesia en sí misma y en su relación con la autoridad civil, recupera así una verdad perteneciente a la tradición cristiana misma. Porque «aunque en la vida del Pueblo de Dios, peregrino a través de las vicisitudes de la historia humana, se ha dado a veces un comportamiento menos conforme con el espíritu evangélico, e incluso contrario a él, no obstante, siempre se mantuvo la doctrina de la Iglesia de que nadie sea forzado a abrazar la fe».¹⁰ «Esta libertad, la libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, que protege tan gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de toda violencia y de toda opresión y ha sido siempre el objeto de los deseos y del amor de la Iglesia. Esta es la libertad que reivindicaron constantemente para sí los apóstoles, la que confirmaron con sus escritos los apologistas, la que consagraron con su sangre los innumerables mártires cristianos».¹¹

Contraponer el *Syllabus* con la declaración *Dignitatis humanae* no tiene, por tanto, ningún fundamento ni en el Magisterio ni en la Tradición de la Iglesia. El deber social de la religión y el derecho a la libertad religiosa¹² son verdades conexas que deben ser ambas mantenidas para comprender correctamente la economía de la salvación. El principio en virtud del cual el Concilio Vaticano II defiende la libertad religiosa está en Dios creador, que ha establecido una ley eterna, impresa en nuestros corazones y cuya voz

resuena en nuestra conciencia, que nos manda buscar la verdad y dar culto a Dios, tanto individual como socialmente, y exige tanto la libertad psicológica (libre albedrío) como la inmunidad de coacción por el poder político en materia religiosa. El principio en virtud del cual se ha defendido en el mundo moderno la libertad de conciencia o de culto ha sido el antropomorfismo negador de toda idea de Dios así como la negación del carácter personal y libre del hombre. Y así lo han entendido y denunciado todos los pontífices de la época moderna.

Falsas contraposiciones

DECLARADA la intención y el diverso objeto formal de ambos documentos podemos comprender ahora con mayor claridad algunas de las cuestiones que se suelen sugerir como representativas de un cambio de actitud del Concilio Vaticano II respecto al magisterio anterior. Cuando el Concilio Vaticano II enseña que el ordenamiento jurídico de la sociedad debe reconocer el derecho de la persona humana a la libertad religiosa,¹³ ¿está reconociendo que «laudablemente se ha establecido por la ley en algunos países católicos, que a los extranjeros que vayan allí, les sea lícito tener público ejercicio del culto propio de cada uno»?¹⁴ Y cuando se afirma que el Estado no puede obligar a nadie a obrar contra su conciencia en materia religiosa,¹⁵ ¿se está aceptando que «no conviene que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de otros cualesquiera cultos»?¹⁶

La falsedad de tales contraposiciones queda de manifiesto al considerar la total dependencia del hombre respecto de Dios y el papel subordinado del Estado en todos aquellos asuntos que miran a la salvación eterna de sus súbditos pero que se dan también como hechos sociales temporales, ambos principios afirmados reiteradamente tanto en el magisterio de Pío IX como en el Concilio Vaticano II.

La autoridad pública, cuyo fin propio es velar por el bien común temporal, «no puede imponer a los ciudadanos, por la fuerza, o por miedo, o por otros recursos, la profesión o el abandono de cualquier religión, ni impedir que alguien ingrese en una comunidad religiosa o la abandone. Y tanto más se obra contra la voluntad de Dios y contra los sagrados derechos de la persona y de la familia humana, cuando la fuerza se aplica bajo cualquier forma, con el fin de eliminar o cohibir la religión, o en todo el

7. *Dignitatis humanae*, núm. 2.

8. *Catecismo de la Iglesia católica*, núm. 2108.

9. *Dignitatis humanae*, núm. 1. *Syllabus*, prop. 15.

10. *Dignitatis humanae*, núm. 12. Cf. Sto. Tomás, *Suma teológica*, II-II, q. 10, a. 8 y a.12.

11. Juan XXIII, *Pacem in terris*, núm. 14. León XIII, *Libertas*, núm. 21.

12. *Catecismo de la Iglesia católica*, núms. 2104 a 2109.

13. *Dignitatis humanae*, núm. 2.

14. Proposición 78 condenada en el *Syllabus*.

15. *Dignitatis humanae*, núm. 2.

16. Proposición 77 condenada en el *Syllabus*.



género humano, o en alguna región, o en un determinado grupo». ¹⁷ Y el Estado no puede hacerlo porque «los actos religiosos con que los hombres, partiendo de su íntima convicción, se relacionan privada y públicamente con Dios, trascienden por su naturaleza el orden terrestre y temporal.» La autonomía de lo temporal en ningún caso significa independencia respecto al Creador. ¹⁸ Por ello, tampoco le es lícito decidir por ley si, en un determinado país, cualquiera de sus ciudadanos puede tener o no público ejercicio del culto propio. El Estado, repitámoslo, no puede juzgar acerca de lo religioso sino reconocerlo y favorecerlo. ¹⁹ Tal es la doctrina del *Syllabus* y de la *Dignitatis humanae*.

Ahora bien, si el Estado debe reconocer y fomentar la vida religiosa de todos los ciudadanos y no puede juzgar acerca de cuál es la verdadera, ¿en la práctica no estamos con ello favoreciendo el indiferentismo, fruto de la libertad civil de cualquiera culto y de la amplia facultad concedida a todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos? ²⁰ Ciertamente no, ya que el indiferentismo surge cuando el Estado juzga que todas las religiones son verdaderas (o que ninguna lo es) pero, repitámoslo de nuevo, el Estado no decide lo que es verdadero o falso, justo o injusto. Dios es quien determina el ser de todas las cosas y quien ha manifestado a los hombres que el único camino para llegar a Él está en la Iglesia de Cristo, única Iglesia verdadera. ²¹ Y por tanto, si la sociedad quiere disfru-

tar de los bienes de la justicia y de la paz, principal razón de ser de la autoridad civil, continúa siendo conveniente que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado ²² ya que dichos bienes únicamente provienen de la fidelidad a Dios y a su santa voluntad. ²³ ¿Y cuándo sucede esto? Pues cuando el Estado «confiesa» teórica y prácticamente que nada puede ordenarse en el orden civil que se oponga a la fe y a la práctica y a la predicación de la religión, es decir, cuando la Iglesia disfruta de tanta libertad de acción cuanta requiera el cuidado de la salvación de los hombres. ²⁴ El Estado, al reconocer esta libertad de la Iglesia, reconoce su valor trascendente y superior, característico de la única religión verdadera, y en nada se opone al derecho civil de todos los ciudadanos a que no se les impida vivir según su conciencia. ²⁵

Cómo se aplican estos principios en la práctica y cuál debe ser la actitud concreta, tanto de la Iglesia como del Estado, en las «cuestiones de hecho» (por ejemplo, cuáles son, en cada caso concreto, los justos límites al derecho a la libertad religiosa, en qué situaciones debe el Estado tolerar el culto de religiones falsas, cuándo la Iglesia debe conformarse únicamente con la libertad que la sociedad quiera darle, etc.), son temas que ni el *Syllabus* ni la *Dignitatis humanae* tratan, pero que en ningún caso, aunque en ocasiones conlleven actuaciones diferentes, se pueden aducir como pruebas de un cambio de doctrina entre ambos documentos.

17. *Dignitatis humanae*, núm. 6.

18. *Gaudium et spes*, núm. 36.

19. *Dignitatis humanae*, núm. 3 y núm. 6.

20. *Syllabus*, prop. 79.

21. *Dignitatis humanae*, núm. 1.

22. *Syllabus*, prop. 77.

23. *Dignitatis humanae*, núm. 6.

24. *Dignitatis humanae*, núm. 13.

25. *Dignitatis humanae*, núm. 13.

En el origen del liberalismo: el pensamiento de Spinoza*

LUCAS PABLO PRIETO, HNSSC

Un documento

EL beato Pío IX publicó el año 1864 (diez años después de la promulgación del dogma de la Inmaculada Concepción) la encíclica *Quanta cura* acompañada con un compendio de proposiciones en el que denunciaba los principales errores modernos. Es verdad que las proposiciones que en él se contenían no eran nuevas, ya que de hecho todas estaban recogidas de antiguos documentos magisteriales, pero era nuevo el modo de presentarlas y la autoridad con que estaban revestidas.

El *Syllabus* (tal era el nombre del compendio), fue acogido como una declaración de guerra contra las nuevas ideas, contra el pensamiento dominante y contra las libertades adquiridas,¹ pues su misma naturaleza y contenido manifestaba claramente la oposición directa y radical entre la Iglesia y la modernidad. Fue en este sentido proverbialmente famosa y discutida la proposición 80, con la que se cerraba el texto y que condenaba la siguiente afirmación: «el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna».²

La modernidad combatida

AHORA bien, ¿qué debemos entender por liberalismo y modernidad?, ¿a qué se está oponiendo la Iglesia? Es conocida una anécdota que puede aclarar el problema. Cuando se publicó el *Syllabus*, un destacado obispo liberal francés se apresuró a publicar en su diócesis una carta en la que explicaba que «el Papa solamente había condenado la libertad ilimitada, y no lo que

puede haber de bueno en el progreso, de verdaderamente útil en la civilización moderna, ¡de verdaderamente liberal y cristiano en el liberalismo!»³ Como respuesta, Pío IX le dirigió un breve en el que le agradecía por haber aclarado qué no condenaba, pero le pedía también que enseñara con el mismo celo y cuidado el auténtico y verdadero sentido de la encíclica y del *Syllabus*.

Las proposiciones abarcaban diversos errores de naturaleza filosófica, teológica y socio-política, pero lo que condenaba en último término el documento magisterial era una idea subyacente en los diversos movimientos intelectuales de la época, y que de algún modo había condicionado el pensamiento moderno: la negación de la trascendencia divina, o lo que es lo mismo, la afirmación de la inmanencia como lo absoluto.

El doctor José M^a Petit lo expresaba del siguiente modo: «los errores presentados por el *Syllabus* se muestran desde su origen hasta sus consecuencias en orden riguroso de aplicación de los anteriores errores. No hay que verlos en modo alguno como una sucesión inconexa. [La idea fundamental que los unifica] es la negación de la existencia de Dios pero tomada, astutamente, de forma positiva, esto es, el panteísmo.»⁴

Obviamente hay diversidad de sistemas de pensamiento y no todos explicitan del mismo modo sus principios ni extraen claramente todas las consecuencias. Por esto pueden encontrarse grandes diferencias entre ellos e incluso oposición contradictoria. Sin embargo, la filosofía de la modernidad parte de un principio común: la autonomía de lo terreno es una independencia de Dios.⁵ Por eso, lo que se rechaza al condenar los errores modernos no es otra cosa sino el ateísmo, que quiere hacer pasar a Dios por categorías humanas, o en otras palabras,

* El título del presente artículo y su contenido hacen referencia a un trabajo de Francisco Canals publicado en *CRISTIANDAD* sobre el tema que nos ocupa. Cf. F. CANALS, «La filosofía del liberalismo y la ruina de Occidente», *CRISTIANDAD* 533-534, (1975), 180-184.

1. Cf. J. BOFILL, «El *Syllabus*. Su razón y oportunidad», *CRISTIANDAD* 831-832, (2000), 11-14.

2. *Syllabus* 80, [Denzinger-Hünermann], 2980.

3. Y. CHIRON, *Pío IX*, Palabra, (Madrid 2003), 287.

4. J. M^a. PETIT, «El *Syllabus*», *CRISTIANDAD* 533-534, (1975), 193.

5. Esta autonomía difiere radicalmente de la verdadera autonomía de las realidades temporales que defiende la Iglesia; cf. Concilio Vaticano II, constitución pastoral *Gaudium et spes* 36; en AAS 58 (1966), 1054.



Escultura de Spinoza en La Haya

que niega a Dios porque niega que haya algo que trascienda al propio hombre o al mundo que lo rodea.

Esto es lo que se contiene en la primera proposición del *Syllabus*: «no existe ser divino alguno, supremo, sapientísimo y providente, distinto de esta universalidad de las cosas, y Dios es lo mismo que la naturaleza, y, por tanto, sujeto a cambios y, en realidad, Dios se está haciendo en el hombre y en el mundo, y todo es Dios y tiene la mismísima sustancia de Dios; y una sola y misma cosa son Dios y el mundo y, por ende, el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto.»⁶

En las fuentes de la modernidad

PERO ahora podemos preguntarnos, ¿dónde surge la modernidad?, ¿en quién podemos encontrar formulados dichos errores? Como causa inmediata podemos señalar los filósofos franceses ilustrados, pero hay que remontarse aún más en el tiempo para encontrar la verdadera causa. El historiador Paul Hazard en su libro *La crisis de la conciencia europea* postula que todo el movimiento intelectual de la Ilustración y de la modernidad se encuentra contenido como en su germen ya a finales

del siglo xvii, y que los principios que diluyeron la tradicional Cristiandad ya habían sido formulados en 1680.⁷

Obviamente esta crisis tiene también sus precedentes históricos (piénsese por ejemplo, en la Reforma protestante o en la revolución de Cromwell en Inglaterra), pero no se encuentra una oposición al pensamiento tradicional cristiano con tanta fuerza y claridad como en los filósofos Spinoza, Hobbes, Locke y otros. Es en estos filósofos de finales del siglo xvii donde hay que buscar las fuentes de los errores modernos.

Este arraigar de la modernidad en dichos filósofos se ve de un modo patente en el sistema de Spinoza, pues aun cuando sus postulados principales no hayan sido necesariamente integrados en los sistemas posteriores, sus afirmaciones son sintomáticamente representativas del error moderno. De hecho las proposiciones que contiene el primer apartado del *Syllabus*, referidas al panteísmo, naturalismo y al racionalismo absoluto, pueden ser todas atribuidas al filósofo holandés. Es una señal clara de que el Pontífice hablaba con un conocimiento profundo del pensamiento moderno. Resulta muy ilustrativo estudiar brevemente algunos principios del sistema spinoziano para convencerse de que la oposición es radical y que nos es posible ningún entendimiento a este nivel de principios (lo cual también debe llevarnos a pensar en las aplicaciones).

«Deus sive Natura»

LA *Ética*, obra maestra de Spinoza (1632-1670), fue publicada póstumamente en 1677, y en ella pretende demostrar *ordine geometrico* su particular visión de la realidad. El título de dicha obra puede resultar desconcertante al contrastarlo con su contenido, pues en las primeras partes no aborda el problema del obrar humano, sino qué entiende por Dios. Esta sorpresa, sin embargo, desaparece cuando se comprende que dentro de su sistema, la idea de Dios necesariamente condiciona cualquier postulado ético, ya que, como veremos, al no distinguirse Dios de la naturaleza, el desarrollo del mundo será un despliegue o manifestación necesaria de la única substancia existente.

En las primeras páginas de la obra, Spinoza presenta una serie de definiciones y axiomas a partir de los cuales extraerá, por deducción, el resto de las proposiciones contenidas en el libro. Y esto es clave, pues aquí descubrimos que su idea de Dios no deriva de un argumento racional, sino que es un

6. *Syllabus* 1: DH 2901.

7. Cf. P. HAZARD, *La crisis de la conciencia europea*, Alianza Editorial, (Madrid 1988).

principio del sistema que nunca es objeto de demostración. Nos encontramos por tanto a nivel de postulados, no de conclusiones; es una manera de concebir el mundo distinta en la raíz, y por tanto sólo en la raíz puede ser combatida o desenmascarada.

Para el filósofo holandés «no puede darse ni concebirse sustancia alguna excepto Dios». ⁸ Como es evidente, de aquí se sigue necesariamente que la universalidad de las cosas no se distingue (ni puede distinguirse realmente) de lo originario, y que por lo mismo, todas las cosas no son sino modos o atributos de dicha sustancia. ⁹ Se ha producido una radical inmanentización de lo absoluto. El universo es lo divino porque no hay ningún fin que lo trascienda.

Establecida la identidad entre la *Natura naturans* (Dios) y la *Natura naturata* (mundo), se sigue una consecuencia que arroja luz para comprender su teoría moral: «en la naturaleza no hay nada contingente, sino que, en virtud de la necesidad de la naturaleza divina, todo está determinado a existir y obrar de cierta manera» ¹⁰, pues todas las cosas no son sino el intrínseco desenvolvimiento de Dios. En otras palabras, el mundo es la consecuencia necesaria de Dios. ¹¹ Y puesto que todo está subsumido en la unidad del principio (sin diferencia fundamental de ser), se sigue de modo coherente que también el hombre esté sometido a fuerzas inexorables más allá de sí mismo. Esta es una de las grandes contradicciones de los teóricos liberales; quienes proclaman y exigen la libertad, no creen en ella. ¹² Esto nos conduce a una de las más significadas novedades del planteamiento spinoziano y que, de algún modo, ha influido con mayor fuerza en el pensamiento moderno: la libertad religiosa.

El hombre ante el Estado

MUCHOS autores han manifestado lo paradójico que resulta que quien postulara un monismo ontológico radical, al que sigue lógicamente la necesidad absoluta, defiende simultáneamente la libertad política y religiosa en un tiempo en que tal teoría estaba muy lejos de ser

opinión común. Para responder a dicha aporía, algunos han postulado que «la defensa de la libertad religiosa y del Estado liberal poseería raíces existenciales» ¹³, es decir, no sería una consecuencia del sistema, sino una justificación de su propia experiencia vital.

Tal postura, sin embargo, nos parece totalmente desenfocada, pues como afirmaba Canals, «la doctrina spinoziana sobre el poder político, que es el precedente más auténtico del *contrato social* y de la *voluntad general* de Rousseau, es expresión del más estricto inmanentismo naturalista». ¹⁴ En efecto, su teoría sobre el Estado depende de su visión del hombre y en último término de su comprensión de Dios.

Puesto que la naturaleza se identifica con Dios (es el despliegue del absoluto), todo lo que ocurre en ella está sometido a sus leyes. Por ello, coherente con sus postulados metafísicos, Spinoza afirma que el hombre se rige también por una ley natural, pero con ello quiere significar «las reglas según las cuales concebimos que cada ser está *naturalmente determinado a existir y obrar de una forma precisa*. Los peces, por ejemplo, están por naturaleza determinado a nadar, y los grandes a comer a los chicos». ¹⁵

Esto significa, por una parte, que todo el obrar humano está completamente condicionado o determinado, y por otra que los derechos de un individuo están únicamente limitados por su propio poder, pero nunca por algo extrínseco al mismo. El problema surge cuando constatamos que frente a nuestros propios derechos se encuentran también los derechos del otro, y que tanto amenazará los míos cuanto mayor sea su poder. Por ello, por mayor utilidad y propio beneficio, el hombre cede sus derechos mediante un pacto abandonando el estado natural, de tal manera que el poder y el derecho no descansen en cada individuo, sino en el Estado democrático, porque ha nacido del consenso común. La sociedad no brota por tanto de la inclinación natural del hombre, tal como había postulado la filosofía clásica, sino únicamente del interés individual.

De este modo el poder público goza del «supremo derecho de la naturaleza a todo, es decir,

8. B. SPINOZA, *Ética demostrada según el orden geométrico*, I parte, proposición XV, Tecnos (Madrid 2007), 81.

9. F. COPLESTON, *Historia de la filosofía IV. De Descartes a Leibniz*, Ariel (Barcelona ⁴1981), 203-217.

10. *Ibidem*, proposición XXIX; 99.

11. Cf. *Ibidem*, proposición XVI; 86.

12. Cf. *Ídem*, II parte, proposición XLVIII; F. CANALS, *Mundo histórico y Reino de Dios*, Scire (Barcelona 2005), 147.

13. G. REALE-D. ANTISERI, *Historia del pensamiento filosófico y científico II: del Humanismo a Kant*, Herder, (Barcelona 2010), 378.

14. F. CANALS, «La filosofía del liberalismo y la ruina de Occidente», *CRISTIANDAD* 533-534, (1975), 181.

15. B. SPINOZA, *Tratado teológico-político* [XVI 189 11-15], Alianza Editorial, (Madrid 1986), 331 (la cursiva es nuestra); cf. *Ídem*, *Tratado político* [2, 4] 181 en; *Tratado teológico-político. Tratado político*, Tecnos, (Madrid ⁵2010).

la potestad suprema a la que todo el mundo tiene que obedecer.»¹⁶ Pero de esto resulta que en la comunidad política únicamente goza de derechos el Estado, quedando inevitablemente diluido en él el individuo. Y el Estado goza de tal poder porque a él le hemos cedido nuestros derechos al aceptar vivir bajo su amparo; de ahí que pueda decirse que lo que hace es por común decisión de todos los ciudadanos, tanto de los que se oponen como de los que están a favor.

La libertad religiosa

EN este sistema político adquiere sentido la libertad de pensamiento. Las autoridades tienen verdadero y propio derecho a todo, y por tanto pueden determinar o establecer lo que juzguen conveniente, sin embargo, si entramos en el campo de la «prudencia política», Spinoza postula que es útil conceder la libertad a cada ciudadano para que piense lo que quiera y diga lo que piense, porque el individuo difícilmente abandonará el derecho de razonar y de juzgar según su propio criterio, y supuesto este hecho, lo que no puede ser prohibido es mejor permitirlo.

Pero no podemos olvidar de dónde había argumentado, pues esta libertad está fundamentada en que no hay religión ni moral que puedan pretender una validez independiente y anterior al poder público: el Estado ha suplantado en cierto modo a Dios en la medida en que el Estado representa algo absoluto. Por eso el mismo Spinoza establece una condición a la libertad religiosa. Se le permite a cada ciudadano la libertad de pensamiento, siempre y cuando deje a las supremas potestades «decidir sobre las cosas que hay que hacer y no haga nada [el individuo] en contra de tal decisión, aunque muchas veces tenga que obrar en contra de lo que considera bueno y de lo que piensa abiertamente».¹⁷

Se sigue una segunda condición a la libertad religiosa y de pensamiento que es aún más expresiva de la pura apariencia plural que late en su sistema político. Una opinión que atente contra la naturaleza del Estado no puede permitirse, y por lo mismo, se han de considerar sediciosas «aquellas [ideas] cuya existencia suprime, *ipso facto*, el pacto por el que cada uno renunció al derecho a obrar según el propio criterio. Por ejemplo, si alguien está internamente convencido de que la potestad suprema no es autónoma.»¹⁸ Aquí se ve que el régimen que pro-

pugna Spinoza es el más absoluto y totalitario de los regímenes, pues por su propia estructura no permite ninguna referencia que lo trascienda. Desde estos presupuestos se comprende perfectamente que los regímenes liberales persiguieran a la Iglesia.

Una respuesta de la Iglesia

VOLVIENDO al *Syllabus*; la causa próxima de su publicación fueron las declaraciones de Montalembert, famoso político católico, en el congreso de Malinas (1863). En su discurso titulado *La Iglesia libre en el Estado libre* pretendía defender las libertades de la Iglesia acogiéndose a los principios del liberalismo. Montalembert pensaba que si el Estado fuese liberal, tendría que dar también libertad a la Iglesia para que llevara a cabo su misión... con esto manifestaba claramente que «no había entendido nada del problema real»¹⁹. Como dijera León XIII, «el naturalismo o racionalismo en la filosofía coincide con el liberalismo en la moral y en la política, pues los seguidores del liberalismo aplican a la moral y a la práctica de la vida los mismos principios que establecen los defensores del naturalismo».²⁰ Esto es radicalmente lo que combate la Iglesia.

El beato Pío IX se opuso frontalmente a los postulados de la modernidad, pero no se limitó a señalar el error, sino que como pastor preocupado de su grey, ofreció también la medicina. Por ello quiso también presentar en su raíz cuál era la concepción católica de Dios y del mundo. La ocasión fue el Concilio Vaticano I (1869-1870). En la constitución *Dei Filius* (quizás uno de los documentos magisteriales de mayor relevancia de los últimos tiempos) expuso claramente cuál es la relación que existe entre el Creador y la criatura. Para concluir citamos a continuación el primer párrafo de dicha constitución.

«La santa Iglesia católica, apostólica y romana cree y confiesa que hay un solo Dios verdadero y vivo, creador y Señor del cielo y de la tierra, omnipotente, eterno, inmenso, incomprendible, infinito en su entendimiento y voluntad y en toda perfección; el cual, siendo una sola sustancia espiritual, singular, absolutamente simple e inmutable, *debe ser predicado como distinto del mundo, real y esencialmente*, felicísimo en sí y de sí, e inefablemente excelso por encima de todo lo que fuera de Él mismo existe o puede ser concebido».²¹

16. B. SPINOZA, *Tratado teológico-político* [XVI 193 23-25], 338.

17. *Ibidem* [XX 241 31-32] 412.

18. *Ibidem* [XX 242 20-23] 413.

19. J. M^a PETIT, «El *Syllabus*», *CRISTIANDAD*, 533-534 (1975), 192.

20. *Libertas*, 12.

21. *Dei Filius* 1, DH 3001.

El «Syllabus»: su razón y oportunidad*

JAIME BOFILL I BOFILL

Se parte siempre de la hipótesis del materialismo, y los hombre más sensatos se entregan a menudo a la corriente sin darse cuenta de ello. Si este mundo lo es todo y el otro nada, bien está que se oriente todo hacia el primero y nada hacia el segundo. Pero si la verdad es todo lo contrario, entonces es necesario también adoptar la orientación contraria.

J. DE MAISTRE

La Ciudad de Dios y la Ciudad del Mundo, dos lógicas en oposición ante el fallo de Pío IX

Dos concepciones del hombre y de la vida se hallan frente a frente: la concepción sostenida por la Iglesia y la sostenida por la moderna civilización. La Iglesia, Ciudad de Dios, con una «lógica exacta»,¹ que sus enemigos reconocen y que sus hijos admiran como signo que es de la mano y de la asistencia divina, ha ido desarrollando —es decir, poniendo en luz cada vez más clara— el depósito dogmático que su Fundador le ha confiado.

Paralelamente, la Ciudad del Mundo, con una lógica no menor, y que revela asimismo la mano de su Príncipe, desarrolla por su parte los principios de la Revolución.

Entre una y otra concepción, media un abismo infranqueable.² Ni la astucia de la Ciudad segunda ni la caridad de la primera pueden disimularlo. Por esto, el *tercer partido*, que cree todavía posible echar un puente sobre sus riberas, ve fracasar irremisiblemente todos sus esfuerzos.

Tal es la situación del problema *teocrático* en el momento en que Pío IX, ante las constantes y cínicas provocaciones del enemigo en el terreno teórico y en el político, lanza con el *Syllabus* su declaración de guerra:³ la proposición que afirma que

* Artículo publicado en la revista CRISTIANDAD 4, mayo de 1944.

1. *Historia del mundo en la Edad Moderna*. Cambridge.

2. «...y el Pontífice vió con entera claridad y fundamento que esa Sociedad “moderna” se inspiraba en una idea de civilización distinta de la de la Iglesia. No había manera de tender un puente en el abismo que separaba a estos dos criterios». (Id. id. vol. XX. pág. 356).

3. «La encíclica *Quanta cura* fue una declaración de guerra contra las ideas y libertades modernas. El

«el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo, y con la civilización moderna», es condenada, junto con otras setenta y nueve proposiciones, extraídas, lo mismo que ésta, de diversas «alocuciones consistoriales, encíclicas y otras cartas apostólicas».

Tradición viva o lenguaje muerto. El reto del Pontificado agonizante al mundo moderno

Con la bula *Unam sanctam*, de Bonifacio VIII, y la bula *Unigenitus*, de Clemente XI, la encíclica *Quanta cura*, de Pío IX, acompañada del *Syllabus*, es uno de los tres actos pontificios que han agitado más profundamente a la opinión pública en el curso de los siglos.

En la bula *Unam sanctam*, los legistas se han complacido en mostrar la intromisión del Pontificado en la autoridad legítima de los reyes; en la bula *Unigenitus*, los jansenistas han pretendido ver una separación respecto de la Iglesia primitiva; en la encíclica *Quanta cura* y en el *Syllabus*, los liberales del siglo XIX han denunciado el anatema lanzado a la civilización moderna y a la libertad de los pueblos a la libertad de los pueblos.

Y, sin embargo, la doctrina publicada por el Pontífice el 8 de diciembre de 1864, a los diez años de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, no era una doctrina nueva, sino que continuaba la tradición de sus predecesores y de sus

Syllabus, que le servía de complemento especificó sus principales afirmaciones. Sus censuras no eran nuevas, sino que estaban tomadas de anteriores encíclicas, alocuciones y letras apostólicas. Lo nuevo estaba en el énfasis, en la repetición y en el tono más autoritario. Varios teólogos de nota no vacilaron en calificarlo de infalible... » (Id. id.).

anteriores documentos. Pero las mismas circunstancias que dieron ocasión a su publicación habían excitado los espíritus; por otra parte, el tono de este documento es más cálido que el de los anteriores; y, finalmente, la precisión del *Syllabus*, que recoge ordenadamente sus ochenta proposiciones, dio a este documento una importancia excepcional.

El campo enemigo recogió el desafío, y publicó a los cuatro vientos su confianza en la victoria; el *Syllabus* es «el reto supremo lanzado al mundo moderno por el Pontificado agonizante»; el Pontífice «no comprendía que hablaba a una sociedad viva en un lenguaje muerto; y creyó en la posibilidad de retornar, si no por medio de la reflexión, por una especie de milagro, a los ideales y creencias de un pasado que había muerto y desaparecido de la memoria de los hombres».

Los católicos se sometieron todos a las enseñanzas pontificias; aunque los que habían creído posible contemporizar con los principios liberales (Congreso de Malinas: Montalembert intenta «bautizar» la fórmula de Cavour: «La Iglesia libre en el Estado libre») han de superar una verdadera crisis interior. «Nunca olvidaré —escribía, veinte años más tarde, monseñor de Hulst— la sorpresa, la emoción, la inquietud que me produjo la lectura de este documento doctrinal. Vi claramente que debía modificar algo en mi concepción de la sociedad... El recuerdo de esta evolución interior no se borrará nunca de mi espíritu. Empezada en la tristeza y en la turbación, terminó en la alegría y en la paz...».

La raíz común de las proposiciones del *Syllabus*

a) ¿Maniqueísmo o panteísmo?

CUÁL es el contenido del *Syllabus*?

A primera vista aparece como un agregado de proposiciones diferentes, agrupadas en diversos capítulos, según su mayor o menor afinidad, pero sin más unidad interior que la de oponerse de modo más o menos visible a la doctrina de la Iglesia. Su profunda unidad radical cuesta bastante de descubrir.

Y es que, para ello, precisa remontarse bastante arriba, en el terreno de los principios. No es suficiente destacar un grupo u otro de proposiciones y darles el lugar central, porque todas tienen la misma importancia y son igualmente representativas. ¿Dónde está, pues, la raíz común, el principio primero, en el que todas ellas coinciden?

El orgulloso sectarismo de la historia publicada por la Universidad de Cambridge no es un obstáculo, antes al contrario, para exponerlo magistralmente:

«Mientras Antonelli maduraba sus proyectos, encaminados a sacar a salvo el poder temporal, el Papa preparaba una serie de definiciones dogmáticas, que comenzaron en 1854 con la definición de la Concepción Inmaculada de la Virgen y, pasando por la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*, que vino a ser su complemento (1864), terminó, por entonces, al menos, con la promulgación de la infalibilidad pontificia en 1870. Para apreciar la actitud de la Iglesia con respecto a las conclusiones históricas, teológicas y políticas que implican las definiciones mencionadas, es necesario tener presente ciertas afirmaciones fundamentales del catolicismo. La filosofía católica está claramente definida, y ha sido llevada a sus últimas consecuencias por la lógica de pensadores especulativos, que en agudeza y penetración no ceden a los de ninguna escuela. Esa filosofía parte de un dualismo sutil tomado de la filosofía griega de los últimos tiempos y, especialmente, del neoplatonismo; estableció una severa y rígida distinción entre Dios y el universo creado, entre el espíritu y la materia, entre la Iglesia y el mundo. En ese concepto, *faltan las nociones de inmanencia y de evolución: las dos fuerzas luchan, una frente a otra, y son distintas y opuestas*. El razonamiento fundado en tales premisas se desenvuelve con todo rigor. Una de las mencionadas fuerzas desempeña el papel de directora y gobernante, la otra, la de gobernada y dirigida; y en medio de una incuestionable supremacía, *no puede haber paz ni tregua entre las dos*. De aquí nace, de una parte, la idea ascética y, por otra, la teocrática. No solamente la sanción divina protege las enseñanzas de la Iglesia, sino también las personas de sus ministros, sus privilegios y sus posesiones. Todo atentado contra esta sanción constituye sacrilegio; invadir el territorio pontificio o eclesiástico son cosas equivalentes a resistir a Dios». (*Op. Cit.* XX, página 550.)

¿Será fatigoso al lector analizar brevemente este fragmento? La tesis de la *Historia del mundo en la Edad Moderna*, de la Universidad de Cambridge, es la siguiente: la posición de Pío IX, si bien falla en el terreno histórico, es lógicamente irresistible. Sus adversarios dentro del catolicismo no tienen medio de sustraerse a sus conclusiones.

Las últimas líneas del fragmento que reproducimos, así como los pasajes en que enumera las proposiciones principales del *Syllabus*, intentan explicar malévolamente las intenciones del Pontífice, como un recurso desesperado para salvar sus propios privilegios y los del clero. Su exposición general es clara, precisa; insinuante cuando es necesaria, siempre sin careta.

Fijémonos, sin embargo, únicamente en las líneas que hemos subrayado. En la concepción cató-

lica del mundo y de Dios, del espíritu y de la materia, del Estado y de la Iglesia, *faltan las nociones de immanencia y de evolución*.

Se reprocha a la Iglesia católica, por lo mismo, el no haber cedido a la corriente panteísta que arrasaba al mundo protestante, y que el movimiento modernista (que Pío X deberá cortar en 1907) intentó incorporar al catolicismo.

Se reprocha a la Iglesia el no ser panteísta: y, en una argumentación tan aguda como sofística, se insinúa que cae, por esta razón, en un maniqueísmo: Las dos fuerzas luchan, la una frente a la otra, y son distintas y opuestas; «no puede haber paz ni tregua entre las dos. De aquí nace, por una parte, la idea ascética y, por otra, la teocrática...».

No puede haber falsificación más descarada del pensamiento católico; no puede haberla, seguramente, más hábil.

b) El principio teocrático, el ascético y el ultramontano. Roma, modelo de continuidad

La concepción católica del equilibrio y de la vida del universo son presentadas, en el texto que venimos analizando, como resultado no de la armonización, sino de la contraposición de fuerzas opuestas; la dirección y gobierno que debe ejercer Dios sobre el universo creado, el espíritu sobre la materia, la Iglesia sobre el mundo serán un «imperio despótico», necesariamente violentador de la manera de ser del principio opuesto.

Dios, imponiendo su ley al universo, a pesar del universo: esto es *el principio teocrático*; el alma imponiendo su ley al cuerpo, a pesar del cuerpo: esto es el *ascetismo*; la Iglesia imponiendo su ley al mundo, a pesar del mundo: esto es el *ultramontanismo* que ha adoptado Pío IX. No son de extrañar, entonces, frases como ésta: «El absolutismo en la Iglesia, que es la esencia del ultramontanismo, no puede armonizarse con la libertad del Estado».

Y esta posición no es una novedad traída por Pío IX, es la esencia del catolicismo. El pontificado, en efecto, ha desarrollado su pensamiento con una continuidad absoluta:

«Roma, al menos, nunca había sancionado las reclamaciones especiales a que no pocos de sus defensores habían dado su consentimiento. En todas partes había seguido una conducta notable por su consecuencia, poniendo en práctica sus principios dondequiera y en la medida que fue necesario hacerlo, y tolerando a lo sumo la violación de los mismos, no sin hacer las correspondientes protestas y sin esperar ni trabajar a la vez para que llegaran tiempos más favorables».

El catolicismo liberal y la conciliación imposible

Una nueva conclusión extraordinariamente interesante se presenta al espíritu leyendo la *Historia de la Universidad de Cambridge* y que podría resumirse así:

«El catolicismo liberal, el catolicismo conciliador que en el Concilio Vaticano será “antioportunista”, no es tenido en cuenta por nuestros enemigos en el momento en que tratan de definir el verdadero sentir del catolicismo».

Es lo que preveía Luis Veillot: «La Revolución es más justa con ellos que ellos mismos. Los adivina católicos, y les hace el honor de no creerlos cuando intentan convencerla...». Y es que había llegado el momento de las posiciones absolutas:

«En circunstancias ordinarias, la moderación y el buen sentido apelan al expediente de un *modus vivendi*. Los hombres no siempre son consecuentes y se abstienen de sacar conclusiones demasiado atrevidas de las premisas a que asienten o creen asentir. Pero subsisten las divergencias esenciales; y cuando en determinados casos se ponen de manifiesto, muchos que no quisieran arrostrarlas ni estaban preparados para hacerlo, se ven forzados a optar por una alternativa. Habíase llegado al punto de bifurcación de dos caminos; era preciso retroceder o seguir adelante; y Pío IX impuso deliberadamente al mundo católico la alternativa mencionada».

Tal es el punto de vista de los historiadores liberales de la Universidad de Cambridge.

La última de las proposiciones condenadas. La civilización condenada y la civilización moderna

El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo, y con la civilización moderna». (*Syllabus*, proposición 80).

Tal es la última proposición del *Syllabus*, la que, en cierto sentido, la resume y compendia. ¿Cuál es el significado verdadero de esta proposición?

El siglo XIX fue el siglo del progreso técnico por excelencia. «Hasta entonces, productores y comerciantes habían tenido que contar con las fuerzas más simples de la naturaleza, tanto en el transporte de las mercancías como en su consecución y elaboración. La madurez lograda por las ciencias matemáticas y físico-naturales hizo posible la realización práctica de los principios y leyes obtenidas en los laboratorios después de dos siglos de experiencias.

»El hombre sujetó a su servicio nuevas fuentes de energía, cuyo rendimiento era infinitamente superior

a la mano de obra humana; los procedimientos mecánicos industriales fueron perfeccionados y difundidos de tal modo que la máquina sustituyó de hecho al obrero en todo el proceso de la producción; el desarrollo de la química permitió el acrecentamiento de los productos naturales y aun su obtención artificial. En todas partes, la fabricación, transporte y venta de productos aumentó en número, velocidad y uniformidad. Lo artificial venció a lo natural, la cantidad a la habilidad, lo positivo a lo personal. Tales fueron los resultados de la transformación maquinista en la vida económica».⁴

(...) Fácil es prever que el pensamiento del Papa no estará situado en esta corriente. No; Pío IX no condenará, retrógradamente, el progreso técnico; como no condenará la elevación de las clases populares a la libertad política, ni la ascensión del pueblo todo a formas más elevadas de cultura. ¿Cuál es, pues, esta «civilización moderna», a la que el Papa se opone?

Será lo mejor dejar al Pontífice mismo la explicación auténtica de sus propias palabras:

«Al paso que esta civilización moderna favorece todos los cultos no-católicos; al paso que abre la entrada de los cargos públicos a los mismos infieles, y cierra las escuelas católicas a sus hijos, se ensaña contra las comunidades religiosas, contra un gran número de personas eclesiásticas de todas las categorías y aun contra distinguidos legos que, denodadamente, han defendido la causa de la religión

y de la justicia. Al paso, finalmente, que deja entera libertad a todos los discursos y escritos que atacan a la Iglesia... al paso que excita, nutre y fomenta la licencia...». «Emplea todos sus esfuerzos en disminuir la autoridad saludable de la Iglesia». «¿Y podría el Romano Pontífice tender una mano amiga a este género de civilización y celebrar con ella una cordial alianza? Llámese a las cosas por sus nombres, que esta Santa Sede será consecuente en sus posiciones. Ella, en efecto fue constantemente la protectora y sostenedora de la verdadera civilización: los monumentos de la historia, elocuentemente atestiguan y comprueban que, en todos los siglos, la Santa Sede ha sido quien ha hecho penetrar en los países más lejanos y más bárbaros del universo la verdadera y justa suavidad de costumbres, la instrucción, la ciencia. Pero si con el nombre de «civilización» quiere entenderse un sistema inventado precisamente para debilitar, y quizá también para acabar con la Iglesia de Cristo, jamás podrán conformarse con semejante civilización la Santa Sede y el Romano Pontífice».⁵

La *civilización verdadera* y la *civilización moderna*. La primera, la civilización católica, intenta fundarse en la ley de la Iglesia. La segunda, la civilización liberal, intenta librarse de ella. La primera encuentra en dicha Ley un impulso. La segunda encuentra en dicha Ley una traba. Dos concepciones del hombre y de la vida se encuentran frente a frente.

4. Jaime VICENS VIVES: *Historia general moderna*, pág. 512, (Barcelona: Montaner y Simón, 1942).

5. *Alocución Jamdudum*, 18 de marzo de 1861.

Naturaleza de los errores contemporáneos

Hubo un tiempo en que la razón humana, complaciéndose en locas especulaciones, se mostraba satisfecha de sí cuando había logrado oponer una negación a una afirmación en las esferas intelectuales; un error a una verdad en las ideas metafísicas; una herejía a un dogma en las esferas religiosas. Hoy día esa misma razón no queda satisfecha si no desciende a las esferas políticas y sociales para conturbarlo todo, haciendo salir, como por encanto, de cada error un conflicto, de cada herejía una revolución, y una catástrofe gigantesca de cada una de sus soberbias negaciones.

Los errores contemporáneos son infinitos; pero todos ellos, si bien se mira, tienen su origen y van a morir en dos negaciones supremas: una, relativa a Dios, y otra, relativa al hombre. La sociedad niega de Dios que tenga cuidado de sus criaturas, y del hombre, que sea concebido en pecado. Su orgullo ha dicho al hombre de estos tiempos dos cosas, y ambas se las ha creído: que no tiene lunar y que no necesita de Dios; que es fuerte y que es hermoso; por eso le vemos engreído con su poder y enamorado de su hermosura.

Carta de Juan DONOSO CORTÉS al cardenal Fornari
París, 19 de julio de 1852

Vigencia y actualidad del «Syllabus»*

LAUREANO CASTÁN LACOMA

Doble vigencia

Yo me pronuncio, y no solamente como opinión particular, sino porque creo que corresponde plenamente al pensamiento de la Iglesia, por la vigencia del *Syllabus*; vigencia en un doble sentido.

Existe la que podría llamarse vigencia «canónica». La Iglesia no ha retirado el valor a este documento y tiene por consiguiente fuerza rectora para las mentes y obligatoria para las voluntades de los políticos católicos. Pero además de esta vigencia canónica hay una segunda vigencia que podríamos llamar «moral» o de actualidad. Ciertos errores condenados por la Iglesia no tienen hoy en día gran importancia: las condenaciones que la Iglesia lanzó hace muchos siglos, por ejemplo, contra el priscilianismo o contra los patripasianos, hoy en día no tienen actualidad, porque no hay quien siga esos errores. ¿Podemos decir una cosa parecida del *Syllabus*? ¿Ha perdido su actualidad porque no hay quienes sigan las orientaciones y derroteros reprobados por el Papa? Desgraciadamente no podemos decirlo: hay actualmente muchos que en una u otra dirección siguen los errores condenados. El *Syllabus* tiene esta doble vigencia: la vigencia canónica de valor efectivo, y la vigencia en el sentido amplio, equivalente a actualidad.

El *Syllabus* es un documento de carácter doctrinal o dogmático

COMO prenotando para probar nuestra tesis empecemos por afirmar que el *Syllabus* no era documento de tipo disciplinar, era de tipo doctrinal. Las normas que da la Iglesia de tipo disciplinar, puede cambiarlas y aún esto no lo hace con mucha frecuencia. Cuando se trata de documentos doctrinales, la cosa es muy diferente: la Iglesia no rectifica porque tiene las garantías de que su pa-

labra es palabra de verdad; en la Iglesia no se han dado campañas de «desestalinización»; en la Iglesia lo que un papa ha dicho en nombre de Cristo e interpretando la Revelación continúan afirmándolo los demás pontífices. Y aunque esta inmutabilidad de los decretos doctrinales de la Iglesia únicamente es absoluta cuando se trata de documentos que constituyen una definición ex cátedra o lo equivalen; no obstante, teniendo presente lo que Pío XII dijo en su encíclica *Humani generis*, aun cuando no se trate de documentos infalibles, y por consiguiente plenamente irreformables, las orientaciones doctrinales de la Iglesia tienen un valor que obliga en conciencia, y los católicos no pueden ni ignorarlos, ni ponerse de espaldas, ni menos obrar en contradicción con estos principios.

Que el *Syllabus* es documento doctrinal y no meramente disciplinar salta a la vista, tanto en su mismo texto como en la encíclica *Quanta cura* que le acompañaba.

Lenta gestación del *Syllabus*

AUN supuesto lo que antecede, acaso podría algún católico decir que el *Syllabus* había sido una ligereza del papa Pío IX. Este papa sí quiso dar un documento doctrinal, pero obró quizá un poco precipitadamente; por eso a ese documento, que no tiene un carácter irreformable, hay que olvidarlo poco a poco, tendiendo primero el velo del silencio para que después la historia tienda sobre él el velo del olvido. ¿Nos encontramos en esta situación? Absolutamente no; todo lo contrario. El *Syllabus* no fue una ligereza de Pío IX: fue uno de los documentos que ha tenido una gestación más lenta, que ha sido más largamente pensado y maduramente preparado.

Se da la coincidencia de que quien tuvo la primera idea no fue Pío IX sino precisamente su sucesor León XIII, aun cuando parezca una contradicción histórica. Siendo Joaquín Pecci, el futuro León XIII, arzobispo de Perusa, en un concilio provincial celebrado en Espoleto el año 1849, lanzó la idea de la conveniencia de promulgar una serie de proposiciones que contuvieran las doctrinas erróneas más en boga en aquellos tiempos y condenarlas. El

*Extracto de la lección pronunciada por el excelentísimo y reverendísimo Dr. D. Laureano CASTÁN LACOMA obispo de Tarragona, con motivo del centenario del *Syllabus* en Schola Cordis Iesu de Barcelona.

primer precedente del *Syllabus*, es pues, justamente ese acuerdo del Concilio de Espoleto, quince años antes de su promulgación. Tres años después, Pío IX mandó al cardenal Fornari que empezara a elaborar una colección de proposiciones erróneas que convenía condenar públicamente para orientación de los católicos. Pues bien, cuando estaba a punto de publicarse, una indiscreción de algunos periodistas que lo lanzaron a los cuatro vientos, obligó a que la cosa se pensara todavía más seriamente. El 23 de julio de 1860, monseñor Gerbert, obispo de Perpignan, publicó una carta pastoral condenando una serie de proposiciones erróneas muchas de las cuales después fueron también condenadas en el *Syllabus*.¹

El *Syllabus* no es una ligereza de Pío IX, ni una precipitación; al contrario, fue maduramente pensado; puede decirse que es el resumen y la síntesis doctrinal de todo aquel pontificado. Cada una de sus proposiciones está contenida en alguno de los documentos que aquel gran papa fue lanzando al público desde el principio de su pontificado.

Reiteradas confirmaciones del *Syllabus* por Pío IX

Si hubiera sido una ligereza, quizá el mismo papa Pío IX hubiera procurado después hábilmente olvidar lo que había hecho o quitarle importancia. Hizo todo lo contrario. Tres años después, ante un número ingente de obispos reunidos en San Pedro, les dijo solemnemente estas palabras: «*encycliam Quanta cura necnon et Syllabum, coram vobis hodie confirmo et vobis iterum tamquam regulam docendi propono*», o sea: «la encíclica *Quanta cura* y también el *Syllabus*, en vuestra presencia hoy lo confirmo y una vez más os lo propongo como regla en vuestra enseñanza». No solamente en esta ocasión, en otras muchas durante su pontificado, Pío IX reafirmó esta posición. «Dios me ha inspirado a mí, su indigno Vicario —decía el 26 del mismo mes en la iglesia del Gesù de Roma— tres cosas: aplicar el remedio a las llagas que consumen la sociedad moderna, y por eso he publicado la encíclica y el *Syllabus*» ... y sigue diciendo otras cosas, pero entre las tres que él creía haber hecho inspirado por Dios, como primera se-

1. Durante el período de preparación del *Syllabus* la Santa Sede consultó no sólo a miembros destacados del Episcopado, sino incluso a seculares eminentes, como Vuillot, en Francia y Donoso Cortés, en España.

Véase sobre este último, L. ORTIZ Y ESTRADA, *Donoso Cortés y el Syllabus*, en *CRISTIANDAD*, IV, 1947, págs. 123-126.

ñalaba la publicación de la Encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus* que la acompañaba².

Ratificación del *Syllabus* por los papas siguientes: León XIII

Si Pío IX hubiera procedido ligeramente y no se tratara de un documento irreformable, los pontífices siguientes hubieran podido rectificar la doctrina, hubieran, por lo menos, podido callar, silenciar este documento. En vez de silenciarlo, reiterada y solemnemente fue confirmado y citado con mucha frecuencia.

León XIII, en la *Immortale Dei*, que toca muchos de los temas ya tratados por el papa anterior, y va dirigida contra muchos errores condenados en el *Syllabus*, dijo: «De manera semejante Pío IX, según que se le ofreció la ocasión, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado a prevalecer reuniéndolas después en un cuerpo, a fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos a qué atenerse sin peligro de equivocarse». Después de esta frase, León XIII dice: «Basta citar algunas de ellas», y luego cita, textualmente las proposiciones, 19, 38, 55 y 71 del *Syllabus*. León XIII, no sólo no rectifica, sino que reitera y confirma la doctrina de Pío IX.

San Pío X

TRAS el gran León XIII vino san Pío X, un papa providencial. San Pío X imitó la conducta de Pío IX: él también publicó una especie de *Syllabus* contra los errores modernistas, y no solamente se contentó con imitar lo que había hecho Pío IX sino que también lo confirmó. En la encíclica *Pascendi* dice: «Cuanto a la Revelación, sobre todo en los dogmas, nada se halla de nuevo en la doctrina de los modernistas, sino que es la misma que encontramos reprobada en el *Syllabus* de Pío IX enunciada así: la Revelación divina es imperfecta, y por lo tanto, sujeta al proceso continuo e indefinido, correspondiente ante la razón humana». San Pío X, en un documento de valor dogmático extraordinario, que algunos tienen como infalible, ratifica el *Syllabus* y cita algunas de sus proposiciones.³

2. Véase Niceto ALONSO PERUJO, *Lecciones sobre el Syllabus*, volumen I, págs. 27 y 15, Valencia, 1894.

3. *Colección de encíclicas*, Madrid, 1948, págs. 247 y 241. Al preparar el actual Código de Derecho Canónico en el pontificado de Pío X, se utilizó también ampliamente el *Syllabus*. Cf. Fuentes de los can. 1110, 1357, 1556.

ALGUIEN pensará que los tiempos son los tiempos y en su cambio rectifican muchas veces las ideas de los hombres, y que por eso acaso los últimos papas hayan cambiado de opinión en este punto.

Nada de eso. Uno de los pontífices ya contemporáneos, el gran Pío XI, una de las más grandes figuras de la Iglesia moderna, dice en su encíclica *Divini Redemptoris* contra el comunismo:

«Y por lo que hace al comunismo, ya desde 1864, nuestro venerado predecesor Pío IX, de santa memoria, pronunció una solemne condenación confirmada después en el *Syllabus* contra la nefanda doctrina del llamado comunismo tan contraria al mismo derecho natural; la cual una vez admitida llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y de la misma sociedad humana».⁴ Ya en nuestros días, hace muy poco tiempo, el papa Pío XI sigue la misma línea de sus predecesores y ratifica el valor del *Syllabus*.

4. Colección de encíclicas, pág. 648.

AUNQUE es muy espinosa la cuestión sobre la supremacía del Papa y el Concilio, quizá un Concilio puede –dirán tal vez algunos– si no rectificar, sí aclarar un poco las proposiciones del *Syllabus*. Pues bien, el *Syllabus* fue implícita, pero efectivamente, confirmado por el Concilio Vaticano primero. Al terminar los capítulos *De fide catholica*, el Concilio, después de los cánones definitivos, dice lo siguiente: «Mas por cuanto no basta evitar la gravedad herética, si no se huye también con diligencia de aquellos errores que más o menos se aproximan a ella, amonestamos a todos el deber que tienen de observar también las constituciones y decretos por los que han sido proscritas y prohibidas por la Santa Sede tales opiniones perversas, que aquí no se enumeran detalladamente». La alusión es clarísima al *Syllabus*, porque estaba reciente su publicación. El Concilio, el único concilio celebrado desde entonces, no sólo ratifica sino que implícita, pero efectiva e indudablemente, confirma la vigencia del *Syllabus*.⁵

5. DENZINGER, *Enchiridion Symbolorum*, núm. 1820.

El deber social de la religión y el derecho a la libertad religiosa

2014 «Todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, abrazarla y practicarla» (DH 1). Este deber se desprende de «su misma naturaleza» (DH 2). «No contradice al “respeto sincero” hacia las diversas religiones, que no pocas veces reflejan, sin embargo, un destello de aquella Verdad que “ilumina a todos los hombres” (NA 2), ni a la exigencia de la caridad que empuja a los cristianos “a tratar con amor, prudencia y paciencia a todos los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe”» (DH 14).

2108 El derecho a la libertad religiosa no es ni la permisión moral de adherirse al error (cf. León XIII, enc. *Libertas praestantissimum*), ni un supuesto derecho al error (cf. Pío XII, discurso 6 de diciembre de 1953), sino un derecho natural de la persona humana a la libertad civil, es decir, a la inmunidad de coacción exterior, en los justos límites, en materia religiosa por parte del poder político. Este derecho natural debe ser reconocido en el orden jurídico de la sociedad de manera que constituya un derecho civil (cf. DH 2).

2109 El derecho a la libertad religiosa no puede ser de suyo ni ilimitado (cf. Pío VI, breve *Quod aliquantum*), ni limitado solamente por un «orden público» concebido de manera positivista o naturalista (cf. Pío IX, enc. *Quanta cura*). Los «justos límites» que le son inherentes deben ser determinados para cada situación social por la prudencia política, según las exigencias del bien común, y ratificados por la autoridad civil según «normas jurídicas, conforme con el orden moral objetivo» (DH 7).

Catecismo de la Iglesia católica

El papa Francisco y la proposición 80 del «Syllabus»

GERARDO MANRESA

Desde que el día 8 de diciembre de 1864 apareció la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* con la condenación de los principales errores de nuestro siglo, algunos sectores del catolicismo pusieron el grito en el cielo pensando que este escrito podría llevar a la Iglesia a su completo aislamiento frente a la sociedad moderna. Quizás el punto más conflictivo era la proposición 80, la última, en la que se dice: *El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización*. Esta proposición quedaba condenada y declarada herética o, al menos, errónea.

Han pasado ciento cincuenta años desde aquella fecha y a pesar de las graves polémicas que creó y crea esta proposición, «mira por donde» el papa Francisco, a su manera, más moderna pero igualmente comprometedor, acaba de recordárnosla y además nos indica cual es la solución para evitar caer en ella.

«Que el Señor nos salve del espíritu mundano que negocia todo, no sólo los valores, sino también la fe», dijo el papa Francisco en su homilía de la misa matutina celebrada el lunes 18 de noviembre (de 2013) en la capilla de la Casa Santa Marta. El Santo Padre dijo que es necesario estar en guardia ante lo que definió la «globalización de la uniformidad hegemónica», fruto de la mundanidad.

«El Pueblo de Dios prefiere alejarse del Señor ante una propuesta de mundanidad.» Comentando la primera lectura, un pasaje del libro de los Macabeos, el Papa se detuvo en la «raíz perversa» de la mundanidad. Al destacar que los guías del pueblo ya no querían que Israel permaneciera aislado de las demás naciones, abandonan sus propias tradiciones, para ir a tratar con el rey. Van a «negociar» —dijo Francisco— y se sienten entusiastas por esto. Es como si dijeran «somos progresistas, vamos con el progreso, donde va toda la gente». Y advirtió que se trata del «espíritu del progresismo adolescente» que «cree que ir adelante en cualquier elección, es mejor que permanecer en las costumbres de la fidelidad». Esta gente, por tanto, negocia con el rey «la fidelidad a Dios siempre fiel». Y «esto —añadió el Papa— se llama apostasía», «adulterio». En efecto, no están negociando algunos valores, «negocian precisamente lo esencial de su ser: la fidelidad al Señor.

»Y ésta es una contradicción: no negociamos los valores, sino que negociamos la fidelidad. Y esto es precisamente el fruto del demonio, del príncipe de este mundo, que nos lleva adelante con el espíritu de la mundanidad. Y después, suceden las consecuencias. Tomaron las costumbres de los paganos, después un paso adelante: el rey prescribió en todo el reino que todos formaran un solo pueblo y cada uno abandonara sus propias usanzas.

»No es la bella globalización de la unidad de todas las naciones, sino, cada una con sus propias usanzas, pero unidas, pero es la globalización de la uniformidad hegemónica, es precisamente el pensamiento único. Y este pensamiento único es fruto de la mundanidad».

El Papa recordó que tras esto «todos los pueblos se adecuaron a las órdenes del rey; aceptaron también su culto, hicieron sacrificios a los ídolos, y profanaron el sábado». Poco a poco, se fue adelante por este camino. Y al final, «el rey elevó sobre el altar un abominio de devastación»:

«Pero, Padre, ¿esto también sucede hoy? Sí. Porque el espíritu de la mundanidad también existe hoy, también hoy nos lleva con este deseo de ser progresistas siguiendo el pensamiento único. Si a alguien se le encontraba el Libro de la Alianza y si alguien obedecía a la Ley, la sentencia del rey lo condenaba a muerte: y esto lo hemos leído en los periódicos en estos meses. Esta gente ha negociado la fidelidad a su Señor; esta gente, movida por el espíritu del mundo, ha negociado la propia identidad, ha negociado la pertenencia a un pueblo, un pueblo que Dios ama tanto, que Dios quiere como pueblo suyo».

El Papa hizo referencia a la novela del inicio de 1900, *El amo del mundo*, de R.H. Benson que se detiene precisamente en «el espíritu de la mundanidad que nos lleva a la apostasía». Y advirtió que hoy se piensa que «debemos ser como todos, debemos ser normales, como hacen todos, con este progresismo adolescente». Y después observó que «sigue la historia»: «las condenas a muerte, los sacrificios humanos». «¿Pero ustedes —preguntó el Papa— piensan que hoy no se hagan sacrificios humanos? ¡Se hacen tantos, tantos! Y hay leyes que los protegen».

«Pero lo que nos consuela es que ante este camino que hace el espíritu del mundo, el Príncipe

de este mundo, el camino de infidelidad, siempre permanece el Señor que no puede renegar de sí mismo, el Fiel: Él siempre nos espera, Él nos ama tanto y Él nos perdona cuando nosotros, arrepentidos por algún paso, por algún pequeño paso en este espíritu de mundanidad, vamos a Él, Dios fiel ante su pueblo, que no es fiel. Con el espíritu de hijo de la Iglesia pidamos al Señor que con su bondad, con su fidelidad nos salve de este espíritu mundano que negocia todo; que nos proteja y nos haga ir adelante, como ha hecho ir adelante a su pueblo en el desierto, llevándolo de la mano, como un papá lleva a su niño. De la mano del Señor iremos seguros».

Parece claro que el Papa entiende el espíritu de mundanidad como una forma de seguir el espíritu del progreso que nos lleva a la apostasía y ha insistido varias veces en esta idea con el propósito de evitar la secularización de los cristianos, pues, en nuestra situación histórica, la mundanidad se ha desarrollado con más intensidad por seguir el progreso de la civilización moderna. Basta observar que cuando la civilización progresista occidental llega a un país o un continente, sea cristiano o no, se abandonan todas las tradiciones del país o continente por adquirir más rápidamente las «falsas ventajas» del progreso de la civilización occidental des cristianizada, sean buenas o no. Y ello, como dice el papa Francisco, transigir indiscriminadamente con el progreso, trae la mundanidad y la apostasía.

El 31 de agosto de este año, en el rezo del Ángelus dominical desde la plaza de san Pedro, insistió en la necesidad de evitar la mundanización, pero además en ella nos da la solución para evitarlo.

«Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días! En el itinerario dominical con el evangelio de Mateo, llegamos hoy al punto crucial en el que Jesús, tras verificar que Pedro y los otros once habían creído en Él como Mesías e Hijo de Dios, comenzó «a manifestar a sus discípulos que tenía que ir a Jerusalén y padecer allí mucho..., ser ejecutado y resucitar al tercer día» (16, 21). Es un momento crítico en el que emerge el contraste entre el modo de pensar de Jesús y el de los discípulos. Pedro, incluso, siente el deber de reprender al Maestro, porque no puede atribuir al Mesías un final tan infame. Entonces Jesús, a su vez, reprende duramente a Pedro, lo pone «a raya», porque no piensa «como Dios, sino como los hombres» (cf. v. 23) y sin darse cuenta hace las veces de Satanás, el tentador.

»Sobre este punto insiste, en la liturgia de este domingo, también el apóstol Pablo, quien, al escribir a

los cristianos de Roma, les dice: “No os amoldéis a este mundo –no entrar en los esquemas de este mundo–, sino transformaos por la renovación de la mente, para que sepáis discernir cuál es la voluntad de Dios” (Rm 12, 2).

»En efecto, nosotros, cristianos, vivimos en el mundo, plenamente incorporados en la realidad social y cultural de nuestro tiempo, y es justo que sea así; pero esto comporta el riesgo de convertirnos en “mundanos”, el riesgo de que “la sal pierda el sabor”, como diría Jesús (cf. Mt 5, 13), es decir, que el cristiano se “agüe”, pierda la carga de novedad que le viene del Señor y del Espíritu Santo. En cambio, tendría que ser al contrario: cuando en los cristianos permanece viva la fuerza del Evangelio, ella puede transformar “los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida” (Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 19). Es triste encontrar cristianos «aguados», que se parecen al vino diluido, y no se sabe si son cristianos o mundanos, como el vino diluido no se sabe si es vino o agua. Es triste esto. Es triste encontrar cristianos que ya no son la sal de la tierra, y sabemos que cuando la sal pierde su sabor ya no sirve para nada. Su sal perdió el sabor porque se entregaron al espíritu del mundo, es decir, se convirtieron en mundanos.

»Por ello es necesario renovarse continuamente recurriendo a la savia del Evangelio. ¿Cómo se puede hacer esto en la práctica? Ante todo leyendo y meditando el Evangelio cada día, de modo que la Palabra de Jesús esté siempre presente en nuestra vida. Recordadlo: os ayudará llevar siempre el Evangelio con vosotros: un pequeño evangelio, en el bolsillo, en la cartera, y leer un pasaje durante el día. Pero siempre con el Evangelio, porque así se lleva la Palabra de Jesús y se la puede leer. Además, participando en la misa dominical, donde encontramos al Señor en la comunidad, escuchamos su Palabra y recibimos la Eucaristía que nos une a Él y entre nosotros; y además son muy importantes para la renovación espiritual las jornadas de retiro y de Ejercicios Espirituales. *Evangelio, Eucaristía y oración*. No lo olvidéis: *Evangelio, Eucaristía, oración*. Gracias a estos dones del Señor podemos configurarnos no al mundo, sino a Cristo, y seguirlo por su camino, la senda del “perder la propia vida” para encontrarla de nuevo (v. 25). “Perderla” en el sentido de donarla, entregarla por amor y en el amor -y esto comporta sacrificio, incluso la cruz- para recibirla nuevamente purificada, libre del egoísmo y de la hipoteca de la muerte, llena de eternidad. La Virgen María nos precede siempre en este camino; dejémonos guiar y acompañar por ella.»

El principio del mal menor

JUAN JAURRIETA

ABORDAR el tema del mal menor en el entorno de unos artículos dedicados al *Syllabus* de Pío IX, en el que se condenan los errores modernos, tiene sentido porque a partir de la progresiva secularización de los estados y de la vida pública y política surge en la participación de los cristianos en la «res pública» un problema que podríamos considerar estructural, ya que esta participación se hace cada vez más en un mundo separado de Cristo y de la Iglesia e imbuido en doctrinas y filosofías tantas veces incompatibles con la fe, y en el que aparece el bien prácticamente como irrealizable. Ello ha dado lugar a lo que se puede llamar el «problema» del mal menor y a doctrinas o posiciones políticas conocidas como mal-minoristas.

Presupuestos

EN primer lugar considero que hay una serie de fundamentos sin los cuales cualquier consideración del principio del mal menor carece de sentido:

1.- El mal no es un principio operativo, no es un criterio de acción, nadie quiere el mal por el mal, ni menor ni mayor. Hay que tener claro que el mal menor es preferible no porque sea un bien, sino porque el bien que se pierde con el mal mayor es más valioso; es decir, es preferible perder menos bien, es más deseable aquello a lo que se sigue un bien más grande; por tanto lo que nunca hay que perder de vista es el bien, y hay que afirmar que el bien es posible y realizable.

2.- No se puede optar por un mal para obtener un bien; el fin no justifica los medios, y el mal, que no es un criterio de acción en sí mismo, tampoco lo es en cuanto a las consecuencias que pueda producir. Lo afirma S. Pablo en la Carta a los Romanos 3,8 «*non sunt facienda mala ut eveniant bona*». Porque la moralidad del acto humano depende sobre todo y fundamentalmente del objeto del acto, no de la intención del mismo ni las circunstancias que lo rodean (*Veritatis splendor* 90). No es lícito robar para reparar entre los pobres, aunque la intención del sujeto sea buena y las consecuencias también, si el acto en sí es malo, «no robarás», no se hace bueno por sus consecuencias y su intencionalidad.

3.- El mal moral, el pecado, es el peor de los males, es decir, el contexto propio para poder aplicar el principio del mal menor debe ser una moral que tiene en cuenta que la diferencia entre el mal moral y todos los demás males no es cuantitativa, sino simplemente esencial. No hay peor mal que el pecado. Hay que insistir en que la culpa moral tiene mayor razón de mal que las penalidades que pueden sobrevenir de una acción, aunque hay que puntualizar que existe una graduación en el mal, que no todos los males morales son iguales; hay males peores que otros, pero insistiendo que nunca los males morales son un bien moral, aunque comporten consecuencias buenas en un orden infinitamente inferior (mentir para obtener un contrato). En este sentido el pecado tiene siempre mayor razón de mal que las penalidades que puede provocar el negarse a cometerlo. Este presupuesto se refleja expresamente en la afirmación de santo Domingo Savio, «*Antes morir que pecar*»; siendo la vida evidentemente un bien, es preferible perderla antes que la muerte del alma.

Sin estos principios básicos, sin un principio moral objetivo y en un ambiente de relativismo moral y de positivismo jurídico, el principio del mal moral se convierte en un sofisma, en un argumento con el que se quiere defender o persuadir de algo que es falso en sí mismo.

Formulación del principio

DANDO por sentado lo anterior podemos referirnos a la aplicación del principio del mal menor, en primer lugar, a las dudas de conciencia, de aquel que piensa que cualquier cosa que haga será mala, pero no tiene más remedio que actuar; responde a una preocupación de cómo obrar en la práctica en una situación de conciencia perpleja.

San Alfonso María de Liguorio, en su tratado de *Teología moral* (1775) dice: «conciencia perpleja es aquella de quien, ante dos preceptos establecidos, cree pecar si elige una cosa u otra... si puede suspender el obrar está obligado a diferirlo, mientras consulta a los competentes. Si no puede suspenderlo, está obligado a elegir el mal menor, evitando transgredir más bien el derecho natural que el humano o el positivo divino. Si no le es posible discernir cuál sea

el mal menor, haga lo que haga no peca, porque en este caso falta la libertad requerida para que haya pecado formal». Cada persona debe poner los medios necesarios para evitar, mediante la formación de la conciencia, el consejo y la aceptación de los criterios establecidos por la Iglesia católica, la perplejidad de la conciencia, que evidentemente nunca puede responder a una ignorancia culpable.

En el campo de la ética social se ha venido aplicando el principio del mal menor en el marco de la permisión de las autoridades públicas de determinados males en evitación de males peores (concepto de tolerancia), y se refiere a aquel actuar en el que en previsión de males que son inevitables, es preferible permitir, mediante una decisión, aquel de ellos que es menor para evitar el mal mayor. Es decir, teniendo en cuenta las consecuencias que va a producir el actuar entenderemos que hay que optar por aquella acción cuyas consecuencias, previsiblemente, sean menos dañinas.

Esto es así porque es evidente que la autoridad pública no puede impedir todos los males. Los gobernantes tienen el deber y el derecho de adoptar las medidas pertinentes respecto al bien común de la comunidad política, y estas medidas pertinentes, leyes, están establecidas teniendo en cuenta la multitud, que en su mayoría no es perfecta en la virtud, no para los mejores o más virtuosos; por eso la ley humana no prohíbe todos y cada uno de los vicios de los cuales se tienen que abstener los hombres virtuosos, sino sólo aquellos más graves, de los cuales es posible a la mayoría abstenerse y principalmente, los que perjudican a los demás, sin cuya prohibición no se puede mantener la sociedad humana, y en consecuencia puede *tolerar* y *regular* los demás siempre dirigido al bien común, motivo de ser del poder público.

Límites en la aplicación del principio

ACOTADO así el principio del mal menor y sus presupuestos, es evidente que la problemática no se centra en su existencia, sino en su aplicación práctica.

Todos tenemos conocimiento de las causas de nuestro actuar en el santuario de nuestra conciencia, y de cuándo actuamos aplicando el mal menor en un caso de perplejidad de conciencia o cuándo actua-

mos, dada nuestra debilidad y fragilidad, tratando de justificar el mal moral, mostrándolo como si fuera un mal menor, por aversión a las consecuencias penosas del obrar justo, (mentimos por miedo a las consecuencias dañinas que puede producirnos decir la verdad), y es evidente que esto no es un caso de mal menor, sino de debilidad humana.

En el campo de la ética social se ha de indicar que no se puede valorar la moralidad de las decisiones colectivas y personales por las consecuencias que éstas producirán, ignorando la moralidad de las acciones en sí mismas consideradas; la ponderación de los bienes y de los males previsibles como consecuencia de una acción, o la finalidad perseguida por la misma, no es un método adecuado para determinar si la elección de aquel

comportamiento concreto, es según su especie o en sí misma, moralmente buena o mala, lícita o ilícita. Las consecuencias previsibles o la finalidad perseguida pertenecen a aquellas circunstancias del acto que, aunque pueden modificar su gravedad o responsabilidad, no pueden cambiar la especie moral del mismo.

Por tanto, el mal que se produzca será un efecto ligado al bien que directamente se quiere, siempre y cuando la acción realizada sea buena en sí misma, y que el fin del agente que realiza la acción sea honesto, intentando únicamente el efecto bueno; porque si lo que se pretende es el efecto malo que puede conllevar la acción, aunque sea a través del bueno, esa acción sería inmoral por la malicia de su intención; ha de permitirse el efecto malo únicamente por su absoluta inseparabilidad del bueno, pero con disgusto y desagrado.

En resumen; el principio del mal menor no es aquel por el cual nos está permitida la debilidad ante el mal, sino precisamente lo contrario, nos permite realizar el ansia de combatirlo, de reducir sus consecuencias.

En resumen; el principio del mal menor no es aquel por el cual nos está permitida la debilidad ante el mal, sino precisamente lo contrario, nos permite realizar el ansia de combatirlo, de reducir sus consecuencias.

Algunas aplicaciones prácticas del principio en el magisterio de la Iglesia

EL magisterio de la Iglesia reconoce en numerosos textos la existencia de este criterio de comportamiento moral. «La Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de la humana flaqueza (...) por esta causa, y sin conceder el me-



Beato Pío IX

nor derecho sino sólo a lo verdadero y honesto, no rehúye que la autoridad pública tolere algunas cosas ajenas a la verdad y a la justicia, a fin de evitar un mal mayor o de adquirir o conservar un mayor bien (...) Pero en tales circunstancias, si por causa del bien común, y sólo por él, puede y aun debe la ley humana tolerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe aprobarlo ni quererlo en sí mismo; porque, como el mal en sí mismo es privación de bien, repugna al bien común, que debe querer el legislador y defenderlo. cuanto mejor pueda.

»(...) Pero ha de confesarse, si queremos juzgar rectamente, que, cuanto mayor sea el mal que por fuerza haya de tolerar un estado, tanto más lejano se halla éste de la perfección; y asimismo que, «por ser la tolerancia de los males un postulado de prudencia política, ha de circunscribirse absolutamente dentro de los límites del criterio que la hizo nacer, esto es, el supremo bienestar público. De modo que si daña a éste y ocasiona mayores males a la sociedad, se sigue en consecuencia que ya no es lícita, por faltar en tales circunstancias la razón de bien».¹

Y no sólo lo reconoce, sino que aborda su operatividad expresamente:

a) Respecto a las relaciones matrimoniales

Cuando se intenta justificar el empleo de recursos contraceptivos como un mal menor ya sea con la finalidad de planificación familiar, como para prevenir enfermedades, soslayando la íntima ordenación natural entre sexualidad, familia y vida humana: «Si es lícito alguna vez tolerar un mal menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande, no es lícito, ni aun por razones gravísimas, hacer el mal para conseguir el bien, (Rom 3,8) es decir, hacer objeto de un acto positivo de voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y por lo mismo, indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiese salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social. Es por tanto un error pensar que un acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo, y por esto intrínsecamente deshonesto, pueda ser cohonestado por el conjunto de una vida conyugal fecunda».²

b) En relación al aborto procurado

«(...) Estas razones, y otras más que se oyen de diversas partes, no son decisivas. Es verdad que la ley civil no puede querer abarcar todo el campo de la moral o castigar todas las faltas. Nadie se lo exige. Con frecuencia debe tolerar lo que en definitiva es

un mal menor para evitar otro mayor. Sin embargo, hay que tener en cuenta de lo que puede significar un cambio de legislación. Muchos tomarán como autorización lo que quizá no es más que una renuncia a castigar. Más aún, en el presente caso, esta renuncia hasta parece incluir, por lo menos, que el legislador no considera ya el aborto como un crimen contra la vida humana, toda vez que en su legislación el homicidio sigue siendo siempre gravemente castigado. Es verdad que la ley no está para zanjar las opiniones o para imponer una con preferencia a otra. Pero la vida de un niño prevalece sobre todas las opiniones: no se puede invocar la libertad de pensamiento para arrebatársela.

»(...) La ley no está obligada a sancionar todo, pero no puede ir contra otra ley más profunda y más augusta que toda ley humana, la ley natural inscrita en el hombre por el Creador como una norma que la razón descifra y se esfuerza por formular, que es menester tratar de comprender mejor, pero que siempre es malo contradecir. La ley humana puede renunciar al castigo, pero no puede declarar honesto lo que sea contrario al derecho natural, pues una tal oposición basta para que una ley no sea ya ley.

»En todo caso debe quedar bien claro que un cristiano no puede jamás conformarse a una ley inmoral en sí misma; tal es el caso de la ley que admitiera en principio la licitud del aborto. Un cristiano no puede ni participar en una campaña de opinión en favor de semejante ley, ni darle su voto, ni colaborar en su aplicación.»³

c) Respecto de la sustitución de leyes inicuas por leyes menos injustas, cuando no es posible en la práctica otra cosa

«(...) En el caso expuesto, cuando no sea posible evitar o abrogar completamente una ley abortista, un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública. En efecto, obrando de este modo no se presta a una colaboración ilícita a una ley injusta; antes bien se realiza un intento legítimo y obligado de limitar sus aspectos inicuos.»⁴

d) Respecto de las legislaciones sobre la familia

« (...) Lo mismo puede decirse de toda ley que perjudique a la familia y atente contra su unidad e

1. León XIII, *Libertas*.

2. Pablo VI, *Humanae vitae* 80.

3. *Declaración sobre el aborto procurado*, 18-11-1974. Congregación para la Doctrina de la Fe.

4. Juan Pablo II, *Evangelium vitae* n° 73.

indisolubilidad, o bien otorgue validez legal a uniones entre personas, incluso del mismo sexo, que pretenda suplantarse, con los mismos derechos, a la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer. En la actual sociedad pluralista, el legislador cristiano se encuentra ciertamente ante concepciones de vida, leyes y peticiones de legalización, que contrastan con la propia conciencia. En tales casos, será la prudencia cristiana, que es la virtud propia del político cristiano, la que le indique cómo comportarse para que, por un lado, no desoiga la voz de su conciencia rectamente formada; y por otro, no deje de cumplir su tarea de legislador. Para el cristiano de hoy, no se trata de huir del mundo en el que le ha puesto la llamada de Dios, sino más bien de dar testimonio de su propia fe y de ser coherente con los propios principios, en las circunstancias difíciles y siempre nuevas que caracteriza el ámbito político». ⁵ El seguimiento o no de estas enseñanzas expresas no pertenece ya a una acción práctica de la virtud de la prudencia política sino a una fidelidad al magisterio de la Iglesia, esposa de Cristo que llama a sus hijos a «obedecer a Dios antes que a los hombres» y a «dar testimonio de la Verdad».

Del principio del mal menor al «malminorismo»

DESDE el momento en que se asumen postulados ideológicos o filosóficos que van contra los presupuestos indicados al inicio de este artículo, es evidente que la operatividad de un criterio de comportamiento moral se desvanece y su llamamiento se convierte en un criterio de manipulación de comportamientos en nombre de miedos a consecuencias consideradas catastróficas, sean reales o imaginarias, a la manera de los cuentos infantiles: «que viene el lobo».

Hay que tener en cuenta «que siendo la prudencia la virtud del entendimiento práctico que elige debidamente lo que ha de ser ordenado al fin, muchas veces no puede darse sin arrostrar grandes dificultades y exponerse a la acusación y al desprestigio por parte de los hombres que no sienten de modo ferviente y sincero el anhelo del bien.

»Una larga sucesión de manipulaciones lingüísticas nos viene a la memoria, evocando actitudes y sentimientos que han impulsado y orientado en una determinada dirección a una serie de acontecimientos, auténticos dramas, tragedias de la historia de

nuestra sociedad política: “Ilustración”, “doctrinarismo”, “justo medio”, “moderado”, “posibilista”, “mal menor”, “acatamiento al poder constituido”.

»Este es un grave y profundo tema de moral política. El padre Orlandis hablaba del catolicismo liberal como “mal-minorismo”, es decir, como la táctica que en nombre de que hay que acogerse al mal menor conduce prácticamente al olvido del bien a procurar en la vida pública. En nombre de la moderación se da muchas veces la actitud cerrada e intransigente contra toda afirmación consecuente y sincera de los principios.

»La moderación de los malos principios suele ser muy eficaz para obrar el mal y debilitar el bien, mientras que la moderación en la afirmación de los principios buenos hace imposible la aplicación de éstos. El mal se produce por la carencia y privación del bien íntegro, mientras que el bien se constituye por la perfección íntegra de una realidad o acción». ⁶

Por eso la correcta aplicación de este principio o criterio del mal menor siempre será una cuestión coyuntural y esporádica, no estructural y permanente. «El tiempo ha demostrado que por el camino del “mal menor” se termina llegando al “mal mayor”. La opción del “mal menor” sólo puede ser acogida por un cristiano de forma circunstancial y transitoria, sin caer en la tentación de hacer de ella su *santo y seña*». ⁷

El padre Orlandis afirmaba que los católicos liberales elegían en lo político al modo como en los Ejercicios de san Ignacio eligen aquellos que se sitúan en el «segundo binario». Es decir, se pretende escoger la táctica moderada para mejor conseguir el «bien posible», pero en el fondo se evita el riesgo y el sufrimiento, con frecuencia heroico, del esfuerzo sincero y real por el imperio práctico de la verdad política frente a la apostasía anticristiana revolucionaria.

«Vosotros buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura» (Mt 6,33) Sólo se puede hacer una aplicación correcta del principio del mal menor a través del camino que nos muestra santa Teresita del Niño Jesús: confiando en Dios, con una actitud de infancia espiritual, de entrega al Señor «lo que Dios quiera, como Dios quiera, cuando Dios quiera». Sin esta actitud de infancia espiritual es imposible arrostrar las consecuencias de la afirmación del bien en nuestro mundo secularizado, a nivel personal, familiar o colectivo.

6. F. CANALS, «Balance de las tácticas moderadas en España», *Verbo*, 1993.

7. D. José Ignacio MUNILLA, carta pastoral «La voz de los sin voz». San Sebastián, 28 de septiembre de 2014.

5. JUAN PABLO II, Discurso durante el jubileo de gobernantes y parlamentarios, 4 de noviembre de 2000.

Cristo, pastor y rey del mundo*

NICOLÁS ECHAVE, SDB

NUESTRA Madre la Iglesia nos presenta hoy la celebración de la solemnidad de Cristo Rey del universo, es decir de todas las naciones, pueblos, razas, familias e individuos. Es el Rey. La primera lectura es del profeta Ezequiel y nos presenta una imagen: la del Pastor, la imagen de un Rey Pastor.

Una imagen familiar en el Antiguo Testamento. Lo había proclamado el salmista: «El Señor es mi pastor» (salmo 23) y el salmo 80: «Pastor de Israel, escucha». Y el profeta Isaías en un gran pasaje ve a Dios «Como un pastor que apacienta su rebaño. Lleva en brazos los corderos, y hace recostar a las madres...».

Sabemos que ese pastor por excelencia es Jesucristo. Lo sabemos especialmente porque lo ha afirmado él mismo: *Yo soy el Buen Pastor*.

Pero, nuestra Madre la Iglesia, con inspirada sabiduría, ha unido al texto de Ezequiel, del pastor que cuida amorosamente de sus ovejas, el texto de san Pablo en la primera carta a los corintios: «Cristo tiene que reinar hasta que Dios haga de sus enemigos estrado de sus pies». Aquí queda ya declarado el reinado de este Pastor Supremo.

Y en el evangelio de san Mateo, que hemos escuchado, el Pastor convoca a la escena del juicio a las naciones traídas delante de Él.

Es decir, ya no es sólo el Rey Pastor de la Iglesia o de los fieles católicos, sino también de todos los hombres y de la sociedad civil, de todos los estados, son las naciones las que comparecen.

*Homilía pronunciada por el padre Nicolás ECHAVE en la vigilia de Cristo Rey en el templo del Tibidabo el 22 de noviembre de 2014.

Es Rey Pastor del mundo entero, y nada puede sustraerse a su poder. Él mismo lo dijo antes de su Ascensión: «Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra» (Mt 28, 18).

Por eso puede hablar la Iglesia de Rey-Pastor. Sus derechos vienen de su carácter propio, por ser quien es, es decir, el Hijo de Dios. Los hombres no le dieron sus derechos, y los hombres no pueden retirárselos.

Fue el papa Pío XI quien proclamó la soberanía

de este Rey Pastor, en la encíclica *Quas primas*. El nos enseña que este Reino de Cristo «es principalmente espiritual y se refiere ante todo al orden espiritual». Nuestro Señor quiere, pues, en primer lugar, salvar las almas, reinar en ellas por su gracia.

Pero hay más, prosigue el Papa: «Sería un error grave rechazar de Cristo Hombre la soberanía sobre las cosas temporales, cualesquiera que sean: tiene del Padre un derecho absoluto sobre las criaturas...»

Por lo cual, el reconocimiento público de los derechos de Cristo es un deber, en primer lugar, de justicia hacia Nuestro Señor; es también un deber hacia sus súbditos, a los que ayuda así a salvarse; es, por último, un deber para con la Iglesia, a la que debe sostener en su misión. Esto es lo que se denomina la realeza social de Jesucristo.

Fue el mismo papa Pío XI en la encíclica *Miserentissimus Redemptor* quien explicó el proceso de la moderna apostasía: «Porque en la época precedente y en la nuestra se llegó, por las maquinaciones de hombres impíos, a rechazar la soberanía de Cristo nuestro Señor y a declarar pública guerra a la Iglesia..., con leyes y movimientos populares opuestos al derecho divino y la ley natural».



El Papa recuerda la apostasía contemporánea de la fe cristiana. El mundo occidental, heredero de los valores espirituales y culturales de la Cristiandad, ha sido suplantado por la fuerza de un «mesianismo redentor secularizado». No será Cristo quien nos salve sino la ciencia, la política, la técnica, o, tal vez, para los más optimistas, la democracia.

Esto no es más que el deseo del hombre de salvarse a sí mismo, rechazando el don redentor de Cristo.

¿Dónde queda el anhelo de la vida eterna en el gozo del Señor de que habla el evangelio del Juicio final que hemos escuchado: «entra en el gozo de tu Señor»?

Y sigue diciendo el Papa, hasta hubo asambleas que gritaron: «No queremos que éste reine sobre nosotros», y, por eso, la voz de todos los amantes del Corazón de Jesús clama unánime, oponiéndose acérrimamente, para vindicar su gloria y asegurar sus derechos: «Es necesario que Cristo reine. Ven-ga a nosotros tu Reino».

Han sido los papas del siglo xx los que han hablado con fuerza de esta inmensa tragedia del secularismo laicista. Separando la vida pública de la revelación cristiana y de la autoridad de la Iglesia, se llegaría «a la total ruina de la paz doméstica, al relajamiento de la unión y de la estabilidad de la familia, y finalmente, a la destrucción de la sociedad humana».

El dramático incumplimiento de las falsas esperanza de estos mesianismos secularizados ha llevado a que en la actualidad una corriente de angustia y amargura oprima el ánimo de los hombres, en especial de los jóvenes.

Nuestro corazón está inquieto con la inquietud que confesó san Agustín; con la indignancia y sed del rocío divino que claman los salmos.

Para vivir como hombres estamos necesitados de que nuestra vida cotidiana, personal, social, familiar y laboral, transcurra bajo la mirada amoro-

sa del Corazón de Jesús. Necesitamos su reinado de amor. El retorno al Corazón de Cristo es nuestra única esperanza.

En nuestro ánimo se hacen patentes las palabras del Papa en la *Ubi arcano*: «La paz que el mundo anhela, la justicia que exige, sólo en el Reino de Cristo puede obtenerla».

Un nuevo motivo de celebración se añade hoy a la del Rey Pastor. Es la del bicentenario del nacimiento del profeta de nuestro templo: san Juan Bosco. También él empezó su vida como pastor y a los ocho años tuvo un sueño en el que se vio entre lobos y ovejas. Un personaje lleno de majestad le indicó el camino para dirigir como buen pastor a tantos jóvenes.

¿Quién era el personaje del sueño? De él no se suele hablar, pero interpretaciones autorizadas lo identifican con el Corazón de Jesús.

De su corazón surge aquella famosa frase de Don Bosco dirigida a su sucesor Don Miguel Rúa que define la más exquisita pedagogía católica: «*studia di farti amare*», esfuérzate porque te quie-ran... procura que te amen.

Que esta celebración de la fiesta de Jesucristo Rey nos conceda muchas gracias de conversión, que acabe con el horror del aborto, «el abominable crimen del aborto» como lo califica el Concilio Vaticano II, y de todos los demás atropellos a la ley natural.

Así mismo, que este acto sirva de recordatorio de la bondad de este Buen Pastor, a la vez Juez Supremo que, como verdadero soberano, reunirá ante sí a todas las naciones y reinará sobre ellas.

Cuando al final de nuestra celebración tracemos con la Custodia el signo de bendición sobre nuestra ciudad, podemos repetir desde el fondo de nuestro corazón el anhelo con el que celebramos esta fiesta de Cristo Rey y que es también el anhelo de su Corazón: Que todos los hombres retornen al Corazón de Cristo y encuentren en Él la verdadera paz. Amén.

INTENCIONES DEL PAPA ENCOMENDADAS AL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN



Diciembre

General: Para que el nacimiento del Redentor traiga paz y esperanza a todos los hombres de buena voluntad.

Por la evangelización: Para que los padres sean auténticos evangelizadores, transmitiendo a sus hijos el don precioso de la fe.

Enero

General: Para que quienes pertenecen a tradiciones religiosas diversas y todos los hombres de buena voluntad colaboren en la promoción de la paz.

Por la evangelización: Para que los religiosos y las religiosas redescubran la alegría de seguir a Cristo y se dediquen con celo al servicio de los pobres.

El misterio de Navidad en los sermones de Godefrido de Admont (†1165)

GUILLERMO PONS

El monasterio de Admont

EN la bella y frondosa región de Estiria (Steiermark en alemán), en el centro de Austria, está emplazada la abadía de Admont. Es un antiguo monasterio benedictino que fue fundado el año 1074 por el arzobispo Gebhart de Salzburgo, en tierras de la condesa santa Emma de Gurk y está puesto bajo la protección de esta santa, que es patrona de Estiria y fue canonizada por Pío XI en 1938.

Esta fundación, aunque su iglesia abacial está dedicada a san Blas, es también un venerado santuario mariano, y se sitúa en una comarca de gran belleza paisajística en la ribera del río Enns. Es asimismo famoso por una rica y espléndida biblioteca cuyos edificios barrocos del siglo XVIII están adornados con muchas pinturas y contienen un exquisito mobiliario que alberga unos doscientos mil libros y códices de extraordinario valor. Se llegó a decir que esta biblioteca podía considerarse como la «octava maravilla del mundo».

El monasterio de Admont destacó como centro cultural de gran renombre en la Edad Media y a partir del siglo XVII albergó un prestigioso centro de enseñanza y una muy destacada escuela de bordados.

A lo largo de su historia, sin embargo, esta famosa abadía estuvo sometida a muchos acontecimientos desfavorables, sobre todo a causa de guerras y de incendios. Tenemos noticias de un pavoroso incendio en el siglo XII y de otro en el año 1865 que acabó con todas sus construcciones, excepto con la biblioteca que no padeció daño alguno. A continuación se emprendió sin demora la renovación de la iglesia y del edificio monástico. La iglesia actual es de estilo neogótico, muy esbelta y que destaca en medio del panorama de los bosques y montes de las estribaciones de los Alpes.

La imagen de la Virgen de Admont fue tallada en 1310. Actualmente hay en la iglesia una réplica, porque el original se halla en un museo de Graz. El misterio de Navidad es muy venerado en el monasterio donde existen unas muy valiosas figuras de un belén que son obra del escultor Josef Stammier del siglo XVIII.

El abad de Admont Godefrido

EL nacimiento de este personaje ocurrió hacia finales del siglo XI. Se dice que pertenecía a la noble familia de los príncipes de Vinningen. Hizo su profesión en el monasterio de San Jorge de la Selva Hercinea, que seguía la Regla de san Benito y las costumbres monásticas hirsasugienses. Tuvo él un hermano que también fue monje y se distinguió como expositor de las Sagradas Escrituras.

Siendo aún muy joven, los monjes de Weingarten eligieron a Godefrido para que dirigiera su monasterio, desde el cual hacia 1132 pasó a desempeñar el oficio de prior del monasterio de San Jorge en el que había profesado.

Habiendo fallecido en 1137 Wolvoldo, abad de Admont, los monjes de este importante monasterio eligieron como abad a dicho prior de san Jorge, Godefrido, el cual llevaría este monasterio a un extraordinario florecimiento tanto en la intensa espiritualidad que allí se vivía como en el prestigio cultural de todo el complejo monástico que constaba de dos comunidades separadas, la de monjes que se había fundado en 1074 y la de monjas que se inició en 1120.

El prestigio y la fama de virtudes en que era tenido el monasterio de Admont en tiempos del abad Godefrido se pone de relieve en las antiguas crónicas, tal como se hace notar en diversos acontecimientos y en las costumbres de la vida monástica que allí imperaba. Una de las primeras gestiones del abad Godefrido fue la de poner el monasterio bajo la dependencia directa de la Iglesia de Roma, lo cual se gestionó durante los pontificados de Inocencio II (1130-1143) y de Lucio II (1143-1144). Esto es un claro indicio del espíritu de reforma que afectó a muchos monasterios durante los siglos XI y XII. Otra clara manifestación de estos ideales es que buscaran refugio en Admont el arzobispo Eberardo durante el conflicto que padeció bajo el emperador Federico I, así como también en similares circunstancias el arzobispo Gerardo de Salzburgo, hijo de san Leopoldo. También se distinguía esta abadía por las preciosas labores de sus copistas e ilustradores de libros, cuyas encuadernaciones eran además muy artísticas.

Trece fueron los monjes de Admont que en tiempos de Godefrido fueron escogidos para ocupar el oficio de abades en otros tantos monasterios. La espiritualidad que se respiraba en Admont atraía incluso a muchos seculares que ingresaban en el monasterio como «conversos», e incluso familias enteras que escogían una vida de retiro en diversos monasterios. La fructuosa labor abacial de Godefrido se prolongó hasta su muerte que tuvo lugar el 25 de junio de 1165. Fue sepultado el día de la festividad de los santos apóstoles Pedro y Pablo.

El monasterio de monjas de Admont

Las crónicas contemporáneas o los historiadores antiguos presentan noticias bastante detalladas acerca de la vida de ese monasterio femenino fundado en 1120 y que en tiempos del abad Godefrido conoció un singular florecimiento. El monje Iriberto, hermano del mismo abad, en referencia a lo que había conocido respecto de la vida de estas monjas, se expresa así: «Durante todo el año, tanto en verano como en invierno, al toque de campana se levantan de noche para el oficio de maitines, al mismo tiempo que lo hacen los monjes, y durante todo el tiempo de invierno el oficio divino se prolongaba hasta el comienzo del día. En el transcurso de todo el año, en el ayuno y el silencio seguían el mismo plan que los monjes. Ninguna de ellas usaba vestidos de lino, excepto las niñas de corta edad, si había alguna que se criaba entre ellas. Diariamente celebraban ellas el capítulo, presidiendo la maestra o su vicaria. En los días festivos, si el abad no podía acudir, había entre ellas algunas que estaban preparadas para dirigirles palabras de exhortación. Varias en efecto están bien instruidas y conocen maravillosamente las Sagradas Escrituras. Como ellas, una vez ingresadas, nunca salen del monasterio (...) ¿cómo no han de estar bien instruidas en la ciencia de los misterios celestiales, estando separadas del conocimiento de los goces mundanos? Y hallándose entre ellas algunas que son hijas de muy nobles príncipes y otras que han nacido de familias distinguidas, todas se esfuerzan en destacar por la humildad, porque consideran como muy detestable cualquier indicio de superioridad o jactancia».¹

El mismo monje Iriberto da a conocer una monja muy distinguida de Admont, llamada Regila, muy docta y ejemplar, que estaba dedicada a explicar muy fructuosamente la Sagrada Escritura y que redactaba en latín el resultado de sus exposiciones.

1. *Dissertatio de vita et scriptis venerabilis Godefridi*, por Bernardo Pecio: PL 174, 13-14.

Ella fue enviada a ejercer su magisterio en un monasterio fundado desde Admont en un lugar cercano a Neoburgo. En el monasterio de monjas de Admont ingresó como religiosa una joven llamada Sofía, que era hija del rey Beda de Hungría.

Un pavoroso incendio en Admont (1156)

Todo el estado y funcionamiento del monasterio se manifestaba muy favorable cuando en la noche del 11 de marzo del año 1152 se desencadenó un gran incendio que redujo a ruinas todos los edificios y cuanto en ellos había. Mientras se efectuaba el canto de los maitines, empezó el fuego en el pabellón de los enfermos donde un sirviente encargado de calentar el local llevaba unas brasas encendidas y no pudo detener las llamas que se expandieron vertiginosamente a causa de haberse desencadenado un fuerte viento. Resultó imposible detener la propagación del incendio que se cebó en la iglesia, y en los dos monasterios. Fue necesario abatir la puerta del edificio de las monjas para que ellas pudieran salir y cuando la abadesa Inés, hija del conde Otón, entre lágrimas pedía al abad Godefrido a donde debían dirigirse, él también llorando, les dijo: «A donde la misericordia del Padre celestial os conduzca». El cronista acababa diciendo que «tan grande fue la aflicción de Godefrido por esta desgracia, como generosa fue la abundancia con que fue socorrido, de modo que en el decurso de poco más de un año todo el conjunto del monasterio de Admont fue reparado».²

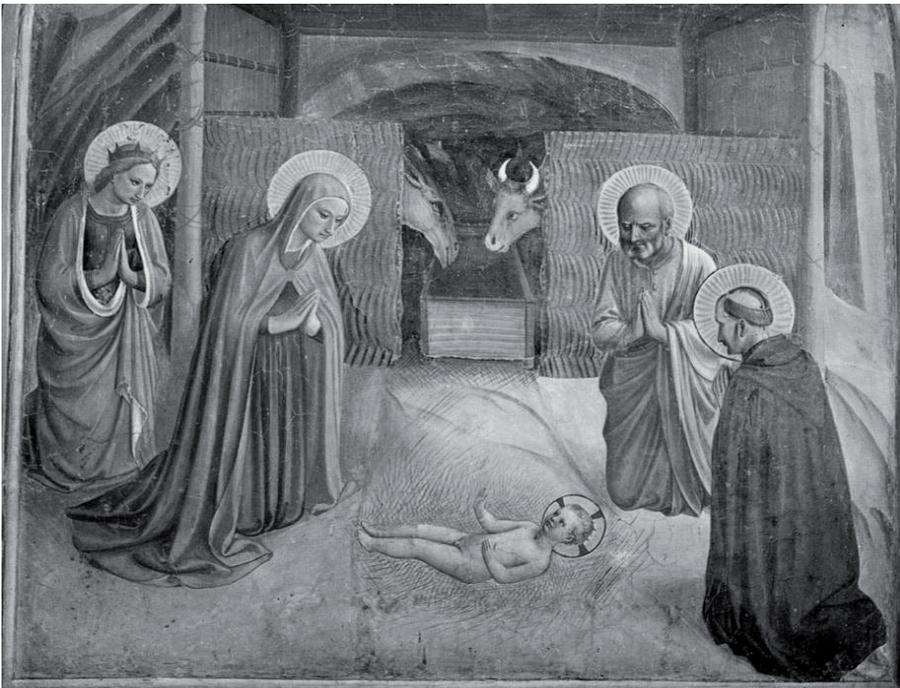
Sermones del abad Godefrido

Los escritos que se han conservado de este ilustre abad de Admont son algunas breves exposiciones sobre temas religiosos, como el titulado *De las bendiciones del patriarca Jacob*. Pero sobre todo sus numerosas homilías conservadas en cuatro volúmenes y que se han publicado en la *Patrología latina* de Migne (PL 174). Se ha de tener en cuenta que la predicación monástica en la Edad Media generalmente iba dirigida sólo a los monjes y no iba unida a la celebración eucarística, sino que se efectuaba en la sala capitular, en donde diariamente se reunían los monjes para escuchar la lectura de pasajes de la regla benedictina con exhortaciones del abad, y en determinados días festivos se predicaban apropiados sermones.

Los sermones de Navidad, de los que comenta-

2. *Dissertatio de vita et scriptis*, cit, IX: PL 174, 15-16.

*Natividad, de Fra Angélico (1450)
Convento de San Marcos
(Florencia)*



remos algunos pasajes, corresponden a tres diversas coyunturas, a saber: la vigilia, en el día anterior a la fiesta de Navidad; la celebración nocturna; y el día propio de la solemnidad, haciéndose en estos últimos sermones referencias a los textos de los tres formularios de las misas navideñas.

Al examinar las homilías navideñas de Godefrido hemos de tener en cuenta la concepción medieval, y que proviene ya de la antigüedad, de interpretar la Biblia apoyándose en los diversos sentidos aplicables al texto (literal, alegórico, moral, anagógico). El autor de estos sermones busca de ordinario alegorías, pero casi siempre extraídas del gran acervo bíblico. A veces resultan un tanto forzados los simbolismos, pero siempre contienen un íntimo y ferviente sentido espiritual.

«Mañana contemplaréis la gloria del Señor»

SOBRE este concepto se apoyan en gran parte las enseñanzas y exhortaciones de las homilías de la vigilia de Navidad. Lo que intenta Godefrido es preparar espiritualmente a los monjes, a los conversos o a los servidores del monasterio. Trata de hacerlo con suavidad y benevolencia en vistas al provecho espiritual de los oyentes.

El primer sermón se centra sobre el texto: *Estando desposada con José, María, la madre de Jesús, se encontró encinta* (Mt 1,18). Bajo el nombre de José ve simbolizado a Cristo Dios, con el de María, al alma piadosa; y con el concepto del desposorio hacer referencia a la vocación cristiana o religiosa. Entre otras reflexiones, propone que el alma haga esta súplica:

«Oh José [o sea, Cristo], tan ardientemente deseado, hijo de David, que quisiste asumir la debilidad de nuestra carne no sólo de padres justos y santos, sino también de inicuos y pecadores, como David que fue adúltero y homicida, al que yo, miserable, he imitado siendo un alma adúltera y homicida, puesto que con mis pecados a mí me he causado la muerte. Por eso acudo a tu bondad: No tengas reparo en recibir a María tu esposa, o sea, en recibir a mi alma en esta sagrada solemnidad en que todo el orbe de la tierra exulta con tanto gozo; recíbelas en el temor. Pero baste ya que hasta ahora haya yo vivido en el temor a ti. Te suplico que elimines este temor y los sustituyas con el amor, actuando conmigo a modo de vínculo conyugal, amándome y protegiéndome con tus misericordias».³

La siguiente homilía trata de los clamores de los profetas y especialmente de Isaías anhelando la venida del Salvador. Va recorriendo la realización de la obra salvadora de Cristo y cómo en ella se va cumpliendo lo anunciado en el libro de la Consolación de Isaías (Is 40,6-11). Y después de haber recordado las maravillas del Señor, acaba con una referencia al misterio de la Eucaristía que los oyentes han de recibir como el más preciado don de las celebraciones de Navidad y lo expresa así:

«Celebremos, pues, con íntima devoción las solemnidades de la Natividad del Señor, sirviendo al Señor con alegría, de modo que en la hora del sacrificio saludable, cuando nos acerquemos a recibir el cuerpo inmaculado, que por obra del Espíritu Santo nació de la Virgen bienaventurada, al percibir

3. *Homilía 1ª en la Vigilia de la Natividad del Señor:* PL 174, 641.

que viene a nosotros con dulcísimo amor el cuerpo del Señor, en presencia de los santos ángeles, estos mensajeros de nuestro rey nos dicen: *He aquí vuestro rey*, que es Dios, el cual vive y reina por los siglos de los siglos. Amen».⁴

En el tercer sermón, encabezado por el ya mencionado texto: *Hoy sabréis que vendrá el Señor y mañana contemplaréis su gloria* (cf Ex 16,6-7), desarrolla una serie de relatos del Antiguo Testamento, que son presentados como alegoría de Jesús. Se detiene especialmente en la figura de Moisés, perseguido por el faraón que representa el diablo. La pez y el betún con que la madre de Moisés untó la cestilla, colocada en el Nilo, significan el alma y la carne que asumió el Redentor. La hermana del niño que vigilaba desde la orilla es figura de la Iglesia celeste, o sea de los ángeles. La hija del faraón y sus acompañantes son figura de los Magos. A todo ello el predicador procura dar un sentido espiritual y piadoso. Respecto de la Iglesia de los ángeles dice así:

«La hermana de este niño es la Iglesia celeste, el numeroso ejército de los ángeles que aquella noche anunció los nuevos gozos y la paz en la tierra a los hombres de buena voluntad, mientras el niño yacía en la cestilla, o sea, en el pesebre. Esta hermana espera también en esta noche el feliz acontecimiento de la festividad de esta noche, puesto que mientras nosotros con himnos y alabanzas hemos de servir a Dios, ella está a nuestro lado dispuesta para presentar nuestras oraciones ante el trono de la Divina Majestad. Si los ángeles, en efecto, se aparecieron a los pastores que cuidaban de sus reses y que todavía no tenían conocimiento ni pensaban en esta festividad, mucho más hemos de creer, aunque no los veamos con nuestros ojos, que están junto a nosotros, que en esta noche alabamos a su Señor, nacido de la Virgen».⁵

La siguiente homilía insiste especialmente en consideraciones sobre el sacrificio de Cristo en la cruz y el misterio eucarístico con la presencia real de Jesús. La última de las homilías del día 24 de diciembre contiene un extenso comentario sobre la profecía de Isaías: *El espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha ungido y me ha enviado a llevar el anuncio a los mansos (mansuetis)* (Is 61,1): «¿Quiénes son mansos? —dice el sermón. Son los humildes, los benignos, los que son pacientes

en las adversidades, los que desprecian este mundo, los pobres de espíritu, los que con paciencia sufren la pobreza y todas las dificultades. A estos mansos y humildes debe llevar su anuncio el predicador, tal como él lo percibe por la invisible unción del Espíritu Santo. Y después de este anuncio sigue el remedio que se debe a los contritos de corazón».⁶

«Un niño nos ha nacido»

UN solo e incompleto sermón de Godefrido lleva la indicación de que corresponde a la noche de Navidad. En él hallamos estas significativas palabras: «Apenas nacido de la Virgen, el Niño empezó a llorar, como los demás recién nacidos, indicando con sus gemidos que tomaba sobre sí los dolores y fatigas del género humano».⁷

Otras tres homilías indican que se refieren a las tres misas del día de Navidad. Son comentarios sobre textos bíblicos o litúrgicos de los formularios de las tres misas. Como ya hemos indicado, las homilías monásticas en general no estaban destinadas a los actos litúrgicos, sino que solían pronunciarse en la sala capitular del monasterio. Venían a ser más bien como una preparación para la celebración del culto litúrgico. He aquí un comentario, que hace referencia al texto: *Estará el señorío sobre su hombro* (Is 9,5):

«¿Qué se ha de entender por el hombro, sino la fatiga corporal de las buenas obras o el cansancio del trabajo? Más valor tienen en la presencia de Dios algunas cosas pequeñas que se hacen con afectuosa alegría del corazón e impulsadas por la devoción, que no una múltiple actividad del hombre exterior que se realiza sólo bajo el impulso del temor».⁸

Dice también el abad Godefrido que en las tres misas de Navidad se hallan muchos textos que pueden dar lugar a interpretaciones de carácter místico, de tal modo que podemos descubrir, «en la primera misa el profundo misterio de la divinidad, en la segunda el misterio de la humanidad asumida [por el Verbo en la Encarnación], y en la tercera la gloria de la eterna remuneración».⁹

6. *Homilía 5ª en la vigilia de la Natividad del Señor*: PL 174, 652.

7. *Homilía en la santa noche de la Natividad del Señor*: PL 174, 656.

8. *Homilía 3ª sobre las tres misas en el día santo de la Natividad del Señor*: PL 174, 264-265.

9. *Homilía 2ª sobre las tres misas en el día santo de la Natividad del Señor*: PL 174, 660.

4. *Homilía 2ª en la vigilia de la Natividad del Señor*: PL 174, 645.

5. *Homilía 3ª en la vigilia de la Natividad del Señor*: PL 174, 647.

NAVIDAD 2014

*CRISTIANDAD desea a todos sus lectores y colaboradores
la paz y el gozo de la Navidad*

Que nazca un hombre en Belén,
hijo del Dios natural,
y que aposente un portal,
del cielo y la tierra el bien,
que al Rey de entrambos le den
dos animales calor,
y que tal alto Señor
cifre en pajas su poder,
¿qué puede ser?

Que salga fuera de sí
la naturaleza humana,
de ver a la soberana
bajar a la tierra así:
que se junten hoy aquí
la virginidad y el parto,
y que el amor no esté harto
de ver a Dios padecer,
¿qué puede ser?

Que el mayor círculo cuadre
la carne del viejo Adán
en el nuevo a quien hoy dan
humana, aunque Virgen madre:
que envíe su Hijo el Padre,
siendo tan bueno y tan Dios,
que son iguales los dos,
a la tierra a padecer,
¿qué puede ser?

Que bajen pobres pastores
de los ángeles llamados,
que las fuentes y los prados
se cubran de leche y flores:
que tenga Dios acreedores,
siendo nuestros los pecados,
y que a sombra de tejados
por deudas se venga a ver,
¿qué puede ser?

Que esté una doncella santa
Virgen después de parida,
y que pariendo la vida,
esté con pobreza tanta:
que el cielo la llame santa,
y esté sin casa en el suelo,
y que al mismo rey del cielo
no tenga en que le envolver,
¿qué puede ser?

Que Dios no tenga pañales,
y el hombre vista brocado,
que esté Dios desamparado,
y el hombre en casas reales:
que Dios ande entre animales,
y el hombre en camas de seda:
que Dios descansar no pueda
y el hombre tenga placer,
¿qué puede ser?

Fragmento de *Pastores de Belén*,
de Lope de Vega





La monja que no quería serlo

SANTIAGO ARELLANO HERNÁNDEZ

COMO quien no dice nada. Quinientos años desde que aquella niña encantadora vino a la casa señorial de don Alonso Sánchez de Cepeda —su padre— y de doña Beatriz Dávila de Ahumada, su madre, en la amurallada ciudad de Ávila de los Caballeros. Nació el 28 de marzo de 1515 y fue bautizada el 4 de abril, una semana después. Eran diez los hermanos de Teresa; además, dos hermanastros, habidos en un matrimonio anterior de su padre.

Aparece en medio de la plenitud del Renacimiento español. En medio de aquel prodigioso momento para la historia de España, en que el arte, la cultura y la misma sociedad alcanzan cotas inimaginables un siglo antes. Por obediencia va a ser escritora y su prosa la más representativa del ideal renacentista de lengua: escribir llanamente y sin afectación, más semejante a hablar que propiamente a escribir.

La conocemos como la «Reformadora del Carmelo». Y como «Fundadora» (en aquellos años de movilidad tan arriesgada y comunicaciones tan penosas fundó diecisiete monasterios de monjas descalzas en veinte años. Admirable). El papa Pablo VI en 1970 la declaró doctora de la Iglesia no por su fidelidad en todo a la voluntad de Dios, que eso la llevó a los altares, ni por su proeza de poner en marcha aquellos «palomarcitos» que sin cesar impetrarían las misericordias de Dios para todos los hombres. Es doctora porque enseñó a sus hijas y a la vez a toda la humanidad el camino que permite encontrar a Dios en el interior del hombre. Es la exploradora del alma. Hacia adentro, enseñaba. Frente a la exaltación del «Yo» renacentista, el aniquilamiento de ese «yo» para encontrarlo en plenitud en el Corazón amoroso del mismo Dios.

Fiel a la Iglesia, siempre quiso vivir y morir como hija de la Iglesia: comprendió que el medio era el amor y que la senda era la oración. Teresa de Jesús es doctora por ser una maestra eximia de la oración interior, por su don de discernimiento de espíritus y por haber sabido expresar prodigiosamente el camino que permite vivir en intimidad con el Señor por medio de la oración «que no es otra cosa oración mental, a mi parecer, sino tratar de amistad estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama.» (*Vida* 8,5).

Me conmueve cuando nos cuenta en los prime-

ros capítulos de *La Vida*, su natural resistencia a la vida consagrada. En principio, ella no se veía como monja. Pero Dios lo tenía claro.

Su autobiografía tiene escaso parecido con las biografías conocidas. Ella tituló inicialmente su obra *El libro de las misericordias de Dios*. Y realmente el protagonista en su vida es Dios. Él reordena y corrige sus diecinueve primeros años de religiosa; y la sigue de cerca hasta su muerte. Leed el *Libro de la Vida*.

Selecciono un fragmento del capítulo 3°. Perfectamente nos lo resume el subtítulo: «En que trata cómo fue parte la buena compañía para tornar a despertar sus deseos, y por qué manera comenzó el Señor a darla alguna luz del engaño que había traído.»

Recuerda primero el bien que le hizo su amistad con una monja piadosa: «Comenzó esta buena compañía a desterrar las costumbres que había hecho la mala y a tornar a poner en mi pensamiento deseos de las cosas eternas y a quitar algo la gran enemistad que tenía con ser monja, que se me había puesto grandísima».

Pero a pesar de haber permanecido año y medio en tal compañía y monasterio «todavía deseaba no fuese monja, que éste no fuese Dios servido de dármele, aunque también temía el casarme».

Con todo, si fuese monja, sería en otro convento porque, según nos cuenta: «tenía yo una grande amiga en otro monasterio, y esto me era parte para no ser monja, si lo hubiese de ser, sino adonde ella estaba. Miraba más el gusto de mi sensualidad y vanidad que lo bien que me estaba a mi alma».

Pero el Señor seguía pacientemente en su empeño: «andaba más ganoso el Señor de disponerme para el estado que me estaba mejor. Dióme una gran enfermedad, que hube de tornar en casa de mi padre».

Para reponerse le envían a casa de su hermana mayor María de Cepeda que vivía en Castellanos de la Cañada, aldea abulense. En el camino visitan a un hermano de su padre, Pedro Sánchez de Cepeda, viudo, penitente y muy «espiritual», dado a las lecturas piadosas. «Quiso Dios que me estuviese con él unos días. Su ejercicio eran buenos libros de romance, y su hablar era lo más ordinario de Dios y de la vanidad del mundo».

El meollo del capítulo, espiritual y literariamente, lo encuentro en el fragmento que os ofrezco. Está hablando de Dios y con qué sencillez y naturalidad nos cuenta su presencia y sus acciones. Sus palabras son exclamaciones de amor, oraciones en medio del trabajo. Pero al mismo tiempo finos análisis del acontecimiento interior. Pros en apoyo de su resistencia a aceptar su vocación. Dos aspectos me llaman la atención: primero el juicio que le merecen sus motivaciones iniciales «temor servil, no amor», clave en el mensaje doctoral de Teresa. Segundo, el gracioso juego verbal que organiza en torno a la palabra forzar y sus variaciones, como en las poesías de los cancioneros que ella tan bien conocía.

«¡Oh, válgame Dios, por qué términos me andaba Su Majestad disponiendo para el estado en que se quiso servir de mí, que, sin quererlo yo, me forzó a que me hiciese fuerza! Sea bendito por siempre, amén.

»Aunque fueron los días que estuve pocos, con la fuerza que hacían en mi corazón las palabras de Dios, así léidas como oídas, y la buena compañía, vine a ir entendiendo la verdad de cuando niña, de que no era todo nada, y la vanidad del mundo, y cómo acababa en breve, y a temer, si me hubiera muerto, cómo me iba al infierno. Y aunque no acababa mi voluntad de inclinarse a ser monja, vi era el mejor y más seguro estado. Y así poco a poco me determiné a forzarme para tomarle.

»En esta batalla estuve tres meses, forzándome a mí misma con esta razón: que los trabajos y pena de ser monja no podía ser mayor que la del purgatorio, y que yo había bien merecido el infierno; que no era mucho estar lo que viviese como en purgatorio, y que después me iría derecha al cielo, que éste era mi deseo.

»Y en este movimiento de tomar estado, más me parece me movía un temor servil que amor».

«Y tomé por abogado y señor al glorioso san José y encomendéme mucho a él. Vi claro que así de esta necesidad como de otras mayores de honra y pérdida de alma este padre y señor mío me sacó con más bien que yo le sabía pedir. No me acuerdo hasta ahora haberle suplicado cosa que la haya dejado de hacer. Es cosa que espanta las grandes mercedes que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado santo, de los peligros que me ha librado, así de cuerpo como de alma; que a otros santos parece les dio el Señor gracia para socorrer en una necesidad, a este glorioso santo tengo experiencia que socorre en todas y que quiere el Señor darnos a entender que así como le fue sujeto en la tierra que como tenía el nombre de padre, siendo ayo, le podía mandar, así en el cielo hace cuanto le pide. Esto han visto otras personas, a quien yo decía se encomendasen a él, también por experiencia; y aun hay muchas que le son devotas de nuevo, experimentando esta verdad.

»(...)Querría yo persuadir a todos fuesen devotos de este glorioso santo, por la gran experiencia que tengo de los bienes que alcanza de Dios. No he conocido persona que



de veras le sea devota y haga particulares servicios, que no la vea más aprovechada en la virtud; porque aprovecha en gran manera a las almas que a él se encomiendan. Páreceme ha algunos años que cada año en su día le pido una cosa, y siempre la veo cumplida. Si va algo torcida la petición, él la endereza para más bien mío.

»Si fuera persona que tuviera autoridad de escribir, de buena gana me alargara en decir muy por menudo las mercedes que ha hecho este glorioso santo a mí y a otras personas; mas por no hacer más de lo que me mandaron, en muchas cosas seré corta más de lo que quisiera, en otras más larga que era menester; en fin, como quien en todo lo bueno tiene poca discreción. Sólo pido por amor

de Dios que lo pruebe quien no me creyere, y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse a este glorioso Patriarca y tenerle devoción. En especial, personas de oración siempre le habían de ser aficionadas; que no sé cómo se puede pensar en la Reina de los Ángeles en el tiempo que tanto pasó con el Niño Jesús, que no den gracias a san José por lo bien que les ayudó en ellos».

Libro de la Vida de santa Teresa (capítulo 6, números 6, 7 y 8)



El futuro de la humanidad se fragua en la familia*

STANISLAW GRYGIEL

IGNORAR el amor «para siempre» del que Cristo habla a la Samaritana como «don de Dios» (Jn 4, 7-10) hace que los cónyuges y las familias, y en ellos la sociedad, pierdan la «recta vía» y yerren «por una selva oscura» como en el Infierno de Dante, según las indicaciones de un corazón endurecido, «sklerocardia» (Mt 19, 8).

La «misericordiosa» indulgencia que piden algunos teólogos no es capaz de frenar el avance de la esclerosis de los corazones, que no recuerdan cómo son las cosas «desde el principio». La teoría marxista, según la cual la filosofía debería cambiar el mundo más que contemplarlo, se ha abierto camino en el pensamiento de ciertos teólogos haciendo que éstos, de manera más o menos consciente, en vez de mirar al hombre y al mundo a la luz de la Palabra eterna del Dios viviente, miren esta Palabra con la perspectiva de efímeras tendencias sociológicas. La consecuencia es que justifican, según los casos, los actos de los «corazones duros» y hablan de la misericordia de Dios como si se tratara de tolerancia pintada de conmiseración.

En una teología así se advierte un desprecio hacia el hombre. Para estos teólogos el hombre aún no es suficientemente maduro para mirar con valentía, a la luz de la misericordia divina, la verdad del propio convertirse en amor, tal como es «desde el principio» esta misma verdad (Mt 19, 8). No conociendo «el don de Dios», ellos adecuan la Palabra divina a los deseos de los corazones esclerotizados. Es posible que no se den cuenta de que están proponiendo a Dios, inconscientemente, la praxis pastoral por ellos elaborada, como camino que podrá llevarle a Él a la gente.

(...)Juan Pablo II se acercaba a cada matrimonio, también a los rotos, como Moisés se acercaba a la zarza ardiente en el monte Horeb. No entraba en su morada sin haberse quitado primero las sandalias de los pies, porque vislumbraba que en ella estaba presente el «centro de la historia y del universo».

* Extraído de las actas de la Asamblea Plenaria de la CCEE, Octubre 2014, sobre el tema «The family and the future of Europe». S. GRYGIEL es titular de la cátedra Juan Pablo II de la Pontificia Universidad Lateranense.

(...) Por esto él no se inclinaba ante las circunstancias y no adaptaba su praxis pastoral a las mismas. (...) Corriendo el riesgo de ser criticado, insistía en el hecho de que no son las circunstancias las que dan forma al matrimonio y a la familia, sino que son éstos los que la dan a las circunstancias. Primero acogía la verdad y sólo después las circunstancias. Nunca permitía que la verdad tuviera que hacer de antecámara. Cultivaba la tierra de la humanidad, no para efímeros éxitos, sino para una victoria imperecedera. Él buscaba la cultura del «don de Dios», es decir, la cultura del amor para siempre.

La belleza en la que se revela el amor que llama al hombre y a la mujer a renacer en «una carne» es difícil. El don exige sacrificio; sin éste, no es don. (...) Los apóstoles, al no conseguir entender la disciplina interior del matrimonio, dicen abiertamente: «Si esta es la condición del hombre respecto de la mujer, no conviene casarse». Entonces Jesús dice algo que obliga al hombre a mirar por encima de sí mismo, si quiere conocer quién es él mismo: «No todos entienden este lenguaje, sino aquellos a quienes se les ha concedido... Quien pueda entender, que entienda» (Mt 19, 10-12).

Una noche en su casa,—eran los años setenta—, el cardenal Karol Wojtyła había permanecido durante mucho tiempo en silencio mientras escuchaba las intervenciones de algunos intelectuales católicos que preveían una inevitable laicización de la sociedad. (...) Cuando esos interlocutores terminaron de hablar, él sólo dijo estas palabras: «Ni una sola vez habéis pronunciado la palabra gracia». Recuerdo esto que él dijo en aquella ocasión cada vez que leo las intervenciones de teólogos que hablan del matrimonio olvidándose del amor que acaece en la belleza de la gracia. El amor es gracia, es «don de Dios».

(...)Si las cosas están así en lo que atañe al amor, incluir en los razonamientos teológicos el adagio piadoso, pero contrario a la misericordia, «*nemo ad heroismum obligatur*», —nadie está obligado a ser un héroe— envilece al hombre. Lo envilece contradiciendo a Cristo, el cual dijo en el monte de las Bienaventuranzas: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» (Mt 5, 48).

Hay que compadecer a los matrimonios y a las

familias rotas y, por el contrario, no hay que tener piedad de ellos. En este caso la piedad tiene en sí misma algo de despreciativo hacia el hombre. No lo ayuda a abrirse al infinito amor al cual Dios lo ha orientado «antes de la creación del mundo» (Ef 1, 4). El sentimentalismo piadoso se olvida de como son «desde el principio» las cosas del hombre, mientras la «com-pasión», al ser un sufrir con los que se han perdido «en la selva oscura», despierta en ellos la memoria del principio, indicándoles el camino de vuelta al mismo. Este camino es el Decálogo observado en los pensamientos y en las acciones: «¡No matar! ¡No fornicar! ¡No te robes a ti mismo de la persona a la cual te has donado para siempre! ¡No desees a la mujer de tu vecino!». (...) El Decálogo grabado en el corazón del hombre defiende la verdad de su identidad, que se cumple en su amar para siempre.

(...) En una de nuestras conversaciones sobre estos dolorosos problemas, Juan Pablo II me dijo: «Hay cosas que deben ser dichas independientemente de las reacciones del mundo». (...) Los cristianos que por miedo a ser condenados como enemigos de la humanidad aceptan compromisos diplomáticos con el mundo, deforman el carácter sacramental de la Iglesia. El mundo, que conoce bien las debilida-

des del hombre, ha golpeado sobre todo «una sola carne» de Adán y Eva. En primer lugar intenta deformar el sacramento del amor conyugal y, a partir de esta deformación, intentará deformar todos los otros sacramentos. Éstos constituyen, de hecho, la unidad de los lugares del encuentro de Dios con el hombre. (...) Si los cristianos se dejan convencer por el mundo de que el don de la libertad que Jesús les ha dado hace que su vida sea difícil, incluso insoportable, seguirán al Gran Inquisidor de *Los hermanos Karamazov* y dejarán de lado a Jesús. Entonces, ¿qué será del hombre?, ¿Qué le sucederá a Dios que se ha convertido en hombre?

Antes de ser asesinado, Jesús dice a los discípulos: «Llegará la hora en que todo el que os mate piense que da culto a Dios... En el mundo tendréis tribulación. Pero ¡ánimo!, yo he vencido al mundo» (Jn 16, 2.33).

Seamos valientes y no confundamos la inteligencia mundana de la razón calculadora con la sabiduría del intelecto que se amplía hasta los confines que unen al hombre con Dios. Herodes y Herodías tal vez eran inteligentes; ciertamente no eran sabios. Sabio era san Juan Bautista. Él, no ellos, supo reconocer el Camino, la Verdad y la Vida.

«El amor del hombre y de la mujer, comienza en el noviazgo, tiempo de la espera y de la preparación. Se realiza en plenitud en el sacramento del matrimonio, donde Dios pone su sello, su presencia y su gracia. Este camino conoce también la sexualidad, la ternura y la belleza, que perduran aun más allá del vigor y de la frescura juvenil. El amor tiende por su propia naturaleza a ser para siempre, hasta dar la vida por la persona amada (cf. Jn 15, 13). Bajo esta luz, el amor conyugal, único e indisoluble, persiste a pesar de las múltiples dificultades del límite humano, y es uno de los milagros más bellos, aunque también es el más común.

Este amor se difunde naturalmente a través de la fecundidad y la generatividad, que no es sólo la procreación, sino también el don de la vida divina en el Bautismo, la educación y la catequesis de los hijos. Es también capacidad de ofrecer vida, afecto, valores, una experiencia posible también para quienes no pueden tener hijos. Las familias que viven esta aventura luminosa se convierten en un testimonio para todos, en particular para los jóvenes.

Durante este camino, que a veces es un sendero de montaña, con cansancios y caídas, siempre está la presencia y la compañía de Dios. La familia lo experimenta en el afecto y en el diálogo entre marido y mujer, entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas. Además lo vive cuando se reúne para escuchar la Palabra de Dios y para orar juntos, en un pequeño oasis del espíritu que se puede crear por un momento cada día. También está el empeño cotidiano de la educación en la fe y en la vida buena y bella del Evangelio, en la santidad. Esta misión es frecuentemente compartida y ejercitada por los abuelos y las abuelas con gran afecto y dedicación. Así la familia se presenta como una auténtica Iglesia doméstica, que se amplía a esa familia de familias que es la comunidad eclesial».

Mensaje de la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos
18 de octubre de 2014

Los confesores jesuitas y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús

JOSÉ JAVIER ECHAVE-SUSTAETA

La compleja función del confesor regio

Los jesuitas, primero franceses, alternados luego con españoles, ocuparon con exclusividad el confesionario regio de la nueva dinastía borbónica durante medio siglo, desde 1700 hasta 1759. Felipe V y Fernando VI, piadosos reyes en su vida privada, se mostraron siempre sumisos al consejo de los padres confesores, quienes, a su vez, secundarían sin mayor reparo la política religiosa dispuesta por la camarilla cortesana.

El padre Antonio Astrain S.J. dedica un capítulo de su *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia de España* a la función del confesor real y a los seis jesuitas que la ejercieron en la corte de Madrid. Advierte que la palabra «confesor» podría dar a entender que se ocupaba tan solo de oír las confesiones del rey y de su dirección espiritual, pero dice que ello era lo de menos en su cargo, pues lo grave del oficio consistía en que el padre confesor, como consejero de Estado, era consultado sobre todos los negocios eclesiásticos, y porque el rey se fiaba de su ciencia y conciencia, su dictamen solía prevalecer sobre el resto de su camarilla. Explica Astrain como también utilizaba el monarca al confesor como agente político para temas religiosos y en los conflictos con Roma, que el confesor trataba con el Nuncio, sosteniendo, por supuesto, los derechos de Su Majestad. Tras el Concordato de 1753 pasaba también por las manos del confesor la provisión de obispados vacantes y la colación de toda suerte de beneficios eclesiásticos en el reino, para los que su parecer era prevalente, hasta el punto que el padre Gervasoni S.J. pudo escribir en 1755: «La colación de todos los beneficios eclesiásticos se venía a resolver en la voluntad del confesor».

Jesuitas franceses confesores de Felipe V

En 1700 llegaba a Madrid el príncipe francés de 17 años Felipe duque de Anjou como Felipe V de España. Al despedirle su abuelo, el Rey Sol incluyó en su cortejo al confesor jesuita Guillermo Daubenton que le dirigía desde adoles-

cente, quien nunca olvidaría sus obligaciones como francés desplazado por real orden a país feudatario. Desempeñó su cargo en una primera etapa desde 1700 a 1705, en que previendo Luis XIV conflictos con Roma, lo sustituyó por el también jesuita francés y galicano militante, padre Pedro Robinet. La guerra de sucesión seguía indecisa, y según lo previsto, Clemente XI, presionado por Austria, en 1709 tuvo que reconocer al archiduque Carlos «por rey católico de aquella parte de los dominios que España poseía en Italia». Felipe convocó Junta Magna de Teólogos, controlada por el padre Robinet, «insuflador y sostenedor de la tajante actitud del Rey respecto a Roma», quien ante el dilema planteado por su doble obediencia, optó por seguir las directrices de Versalles y del regalismo antirromano de Melchor de Macanaz, imponiendo a la Junta el cese de relaciones con la Santa Sede, que duraría 8 años. Sólo el valeroso obispo de Cartagena Luis de Belluga y los arzobispos de Toledo y Valencia defendieron al Papa, mientras los demás callaban. Felipe V rompería también relaciones con la Santa Sede en 1718 y en 1736, tranquilizado en ambas ocasiones por el beneplácito del padre Confesor.

El galicano padre Robinet estaba bajo la protección del regalista Macanaz, que proponía una Iglesia de Estado como en Inglaterra. El Santo Oficio, en manos de la Compañía, le abrió proceso y terminó en el exilio, y su protegido Robinet cayó en desgracia. Su actuación ya había concitado general aversión, imputándosele graves cargos que llegaron al General de la Compañía, quien en 1714 abrió investigación reservada a cargo de insignes padres españoles, quienes confirmaron su vida de lujo y buena mesa; reconocían que tenía por irrisoria la teología escolástica en las escuelas de España, y que su proceder causaba aversión a la Compañía. En 1715 el padre Robinet era licenciado.

Para sustituir a Robinet el regente duque de Orleans dispuso retornara al confesionario de su sobrino nieto su anterior titular, padre Daubenton, del que su declarado enemigo Macanaz desde el exilio dice que «cargó con el gobierno del país» actuando como larga mano del Orleans. El padre Astrain, S.J. le defiende en razón a que: «Felipe V era de carác-

ter pueril y de temple enfermizo y melancólico que necesitaba ser conducido por alguien que dominase la situación y guiase con mano firme el timón de la política española», aunque no puede menos de lamentarse: «¡Ojalá el padre Daubenton se hubiera abstenido de responder a las consultas que no eran de conciencia!» Daubenton sería también expeditivamente despedido de la corte en agosto de 1723, y, desconsolado, moría a los pocos días en Madrid. No tenemos constancia de que los confesores jesuitas franceses Daubenton ni Robinet durante el primer cuarto del siglo xvii practicaran ni promovieran en la Corte la devoción al Corazón de Jesús.

El padre Gabriel Bermúdez, primer jesuita español confesor de Felipe V

PARA suceder al fallecido padre Daubenton fue elegido ya un jesuita español, el padre Gabriel Bermúdez. Felipe no podía olvidar las últimas palabras de su abuelo Luis XIV al despedirle rumbo a Madrid: «*Sed buen español, éste es vuestro primer deber, mas acordaos siempre de que nacisteis francés*», y sentía añoranza de su Versalles, trono al que, ante las noticias de la poca salud de Luis XV, podría acceder ahora. Para eliminar el obstáculo de ostentar las dos coronas, decidió abdicar en su hijo Luis de 17 años, quien, como Luis I ocuparía el trono de febrero a agosto de 1724 en que murió de viruela. Se cuestionó si, tras la abdicación, recuperaba la corona su padre Felipe, o si ésta debía pasar a su segundo hijo Fernando, entonces niño. Convocada Junta Magna de Teólogos, ésta resolvió debía gobernar Felipe, pero no como rey, sino como regente, en nombre de Fernando hasta su mayoría de edad. El fallo no fue del agrado del rey, que volvió a ocupar el trono como tal, y el padre Bermúdez, uno de sus firmantes, sería relevado del confesonario en 1726. Tampoco hay noticia de la devoción al Corazón de Jesús en la Corte en tiempos del jesuita padre Bermúdez, que llegarían con el advenimiento al confesonario de su sucesor el padre Clerke.

El padre Guillermo Clerke promueve la fiesta del Corazón de Jesús

EL jesuita escocés padre Guillermo Clerke, director del Colegio para sacerdotes ingleses en Madrid, era compañero y amigo del padre José de Galliffet, y como él practicaba la devoción al Corazón de Jesús. Escribe el padre Loyola: «El padre José de Galliffet, deseando obtener de la Sede Apostólica el oficio y misa del Sagrado

Corazón de Jesús, tuvo la idea de recurrir al valimiento del Rey Católico, para facilitar el beneficio que se esperaba del Sumo Pontífice», y se dirigía al rey Felipe convencido de que «Nuestro Señor destina a Vuestra augusta persona para procurar al divino Corazón los honores que Él desea se le tributen en todos los reinos de la católica España». Clerke convenció al Rey para que así lo solicitara de Clemente XIII, y Felipe hizo llegar a su agente en Roma el siguiente real despacho: «El padre José de Galliffet, ha dado cuenta ser ya el tiempo oportuno, por lo favorablemente dispuesto que se halla el Papa, en la solicitud del rezo y misa propios para el día de la fiesta del divino Corazón de Jesús... en inteligencia de que S. M. desea el feliz logro de la gracia del rezo y misa propios del día de la fiesta del divino Corazón de Jesús, pase V. S., así con el Papa como con los cardenales que fueron destinados para el conocimiento de este negocio, los más eficaces oficios en su real nombre, para facilitar su consecución».

En febrero de 1727 el padre Galliffet se dirigía de nuevo al rey de España a través del padre Clerke, rogándole sumara su petición a las ya presentadas para que la fiesta del Corazón de Jesús se celebrara oficialmente en los territorios de las Españas, y, dando por seguro el éxito de tal solicitud, se atrevía a pedirle también que costeara los festejos a celebrar tras tan esperado triunfo. A su recibo Felipe V escribió a Benedicto XIII:

«Beatísimo Padre: Deseando por mi parte concurrir a que se propague la devoción al divino Corazón de Jesús, estoy persuadido de que esto se facilitará concediendo V. Santidad para todos mis Reinos y Dominios Misa y Oficio propio. Por lo que paso a suplicar a V. Santidad con las mayores veras y empeños se sirva dispensarme esta gracia, que espero merecerle con su Santa y Apostólica Bendición, que humildemente imploro a V. Beatitud. Del Buen Retiro a 10 de marzo de 1727. De V. Santidad Muy humilde y devoto Hijo, Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc., que sus santos pies y manos besa. A mayor gloria de Dios, y del Sagrado Corazón de Jesús».

«El padre Clerke, muy instruido del asunto del Sagrado Corazón de Jesús»

CUANDO en 1733 el Corazón de Jesús dispuso dar a conocer su devoción a las Españas por medio del estudiante jesuita Bernardo de Hoyos, le pareció a éste que debía hablarse al rey; lo refiere su director el padre Juan de Loyola: «Teníame Bernardo a mí cerca de la corte, que por



Primer monasterio de la Visitación (Madrid)

este tiempo hacía su asiento en el real sitio de san Ildefonso. Vivía yo en nuestro colegio de Segovia, y por mi empleo de rector, visitaba a veces al padre Guillermo Clerke, de nuestra Compañía de Jesús, confesor de Su Majestad. Por medio de este padre había solicitado y conseguido el padre Gallifet la carta de nuestro Rey, y no podían ser más oportunas las circunstancias para renovar la súplica al padre confesor, y poder éste sin violencia hablar a nuestro piadosísimo monarca del asunto del Sagrado Corazón de Jesús. Tomé a mi cargo hablar al padre confesor y suplicarle se dignase interesar el poderoso influjo de Su Majestad en lo mismo que pocos años antes había pedido». Como el reverendo padre Clerke estaba mucho más instruido en este asunto que los mismos que lo solicitaban, ofreció benignamente sus poderosos influjos. El padre Clerke moría en 1743, y a Astrain no le consta que por entonces mediante el rey se adelantara gran cosa en este asunto, y menos en los últimos años de Felipe V y primeros de Fernando VI, en que ocupó el confesonario el jesuita francés padre Jaime Lefèvre.

El Padre Francisco de Rábago, último jesuita confesor regio

EL 9 de julio de 1746 moría Felipe V, y en abril siguiente su bondadoso hijo Fernando VI despedía al padre Lefèvre, y a propuesta de su ministro de Estado José de Carvajal, erasmista y suscriptor de *La Enciclopedia*, llamaba al confesonario al jesuita santanderino padre Francisco de Rábago y Noriega, integrándole en el grupo regalista de la camarilla regia. Hidalgo cántabro, Rábago entró muy joven en la Compañía y su talento le llevó a desempeñar cátedras de teología en España y en el Colegio

Romano. Rector del colegio de San Ambrosio en Valladolid, el estudiante Bernardo de Hoyos le dio a conocer la devoción al Corazón de Jesús.

En 1745 los obispos reunidos en Concilio Tarraconense habían renovado su demanda de 1738, suplicando a Benedicto XIV para sus diócesis y la Iglesia universal la Misa y el Oficio del Corazón de Jesús, sin obtener tampoco respuesta. Con la llegada de Rábago creyeron poder lograrlo, pues había conocido directamente de su alumno Bernardo de Hoyos la devoción al Corazón de Jesús y había seguido su primera extensión y las gestiones de su predecesor padre Clerke ante Felipe V pidiendo la fiesta para España.

Confesor de Fernando VI en abril de 1747, pasó ya por sus manos aquel verano la decisión del rey de enviar al embajador en Roma el siguiente despacho: «De orden de su Majestad, se servirá V.E. pasar en su real nombre los más eficaces oficios con el Papa, a fin de que conceda que el rezo y misa formados y publicados para el culto del Sagrado Corazón de Jesús, se extienda para todos los reinos de esta Corona». El 13 de julio el embajador daba cuenta de su fallida gestión ante Benedicto XIV, quien le recordó como siendo Promotor de la Fe se había opuesto a la fiesta, no queriendo pasar por buratino, esto es, inconstante, concediendo ahora lo que antes había impugnado ... que para consolar la devoción de S. Majestad estaba presto a conceder la extensión del oficio de las Llagas; y debo decir que en el tono con que me habló, reconozco se encontrará siempre resistencia en S. Santidad para la concesión del Oficio y Misa del Corazón de Jesús.» Así sería durante once años hasta su muerte en 1758.

La Orden de la Visitación llega a España

Dos años después, en 1749, intervino sin duda el confesor padre Rábago en que la Orden de la Visitación de Santa María, encargada de dar a conocer junto a la Compañía la devoción al Corazón de Jesús, fundara en Madrid su primer monasterio en España, siendo sus protectores los reyes Fernando y Bárbara, quienes con la reina madre Isabel de Farnesio, se inscribieron en la Cofradía del Sagrado Corazón del Colegio Imperial. La reina hizo venir a las salesas para que, al modo francés, educaran a las hijas de las grandes familias de la corte y grandes de España. Los reyes mandaron construir un monasterio de gran esplendor que se llamó las «Salesas Reales», en el que permanecieron hasta que en 1870 fueron expulsadas, pasando el suntuoso edificio a ser el actual Tribunal Supremo.

La devoción a la Inmaculada Concepción en la historia de España

FERNANDO PUEYO TOQUERO

DESDE muy antiguo existe en la Iglesia la creencia de que la Virgen María fue preservada del pecado por la aplicación anticipada de la gracia redentora de su Hijo Jesucristo. Este privilegio, concedido a la Madre, encerraba para la humanidad un bien sin parangón: el mostrar ante los ojos de todos lo que es capaz de obrar el poder asombroso de la muerte de Jesucristo. La maravilla de María «*plena de gratia et tota pulchra*» desde el primer instante de su concepción nos muestra desde el principio lo que el resto de la humanidad debe alcanzar al final de sus vidas.

Aunque ni los Santos Padres griegos o latinos hablan explícitamente de la concepción inmaculada de María, este dogma se contiene implícitamente en sus enseñanzas.

San Efrén (306-373) en su obra *Carmina Nisib* dice: «Tú y tu madre sois los únicos que en todo aspecto sois perfectamente hermosos; pues en tí, Señor, no hay mancilla ni mácula en tu Madre».

San Agustín, por otra parte también dejó escrito que «todos los hombres debieran sentirse pecadores, a excepción de la santa Virgen María, a la cual por el honor del Señor pongo en lugar aparte».

Desde el s. VII existió una festividad en Oriente dedicada a la concepción de santa Ana, es decir, a la concepción pasiva de María. Dicha festividad se difundió también por Occidente, a través de Italia.

A pesar de que era una creencia con arraigo en el fervor popular, en el s. XII san Bernardo de Claraval desaconseja la devoción a la Inmaculada como novedad infundada. En su argumentación decía que María había sido santificada después de su concepción, pero estando todavía en el seno materno. Por influjo de san Bernardo, los principales teólogos de los siglos XII y XIII (san Buenaventura, santo Tomás de Aquino, san Alberto Magno...) se declararán en contra de la doctrina de la Inmaculada al no hallar la forma de armonizar la inmunidad mariana del pecado original con la universalidad de dicho pecado.

El camino acertado para hallar la solución definitiva lo encontró Juan Duns Scotto (fallecido en 1308) al argumentar que la preservación del pecado original es la manera más perfecta de redención. Por lo tanto, fue conveniente que Cristo redimiese a su Madre de esta manera.

El Concilio de Basilea (1439) en una de sus sesiones, sin validez dogmática, se declaró en favor de la Inmaculada Concepción. Varios fueron los papas en los siglos sucesivos que salieron en favor de la doctrina de la Inmaculada hasta que finalmente, Pío IX la elevó a la categoría de dogma el 8 de diciembre de 1854.

Mucho antes de la proclamación del dogma, en España ya se tenía por segura la concepción inmaculada de María. España, tierra con una gran devoción a la Madre de Dios, se distinguió desde muy pronto por las numerosas muestras de fervor mariano.

Ya en el siglo IV d.C el poeta latino Aurelio Prudencio compuso obras a María exenta de culpa y destinada a aplastar la cabeza de la serpiente. San Fulgencio (s. VI) proclama abiertamente que «la santa Virgen fue librada enteramente de la primera sentencia». San Ildefonso de Toledo (s. VII) dice: «Erradamente se quiere sujetar a la Madre de Dios a las leyes de la naturaleza, pues consta que ha sido libre y exenta de todo pecado original y ha levantado la maldición de Eva».

En 1218 san Pedro Nolasco, tutor de Jaime I de Aragón, funda la orden de Nuestra Señora de la Merced. La Virgen se le había aparecido rogándole que fundase una orden dedicada a la redención de los cautivos. Dicha orden debería vestir de blanco, en honor y recuerdo de su Inmaculada Concepción. A Ramón Llull (1235/1315) se le atribuyen varios escritos florales en los cuales se encuentran referencias a la Santísima Virgen. Así por ejemplo, en *Liber Principorum Theologiae* se refiere inequívocamente a la *beatæ Virginis Mariæ sine labe conceptæ*. Gracias al influjo de estos dos grandes personajes, en la Corona de Aragón desde muy pronto se encuentran ejemplos de devoción popular. Hay registros que indican, por ejemplo, que en la ciudad de Barcelona se celebraba la fiesta de la Concepción ya en 1281. En Zaragoza en 1333 se estableció una Cofradía Real en Honor a la Inmaculada Concepción.

Pero el gran impulsor de la devoción en la Corona de Aragón fue el rey Juan I. Dicho rey, muy devoto de la Virgen Santísima, promovió diversos actos de piedad en su honor. En 1391, Juan ordenó a los miembros de la Cofradía Real celebrar la fies-



La Inmaculada Concepción del espejo de Murillo.

ta anualmente en la capilla real. Su mujer, la reina Violante, continuó con la promoción de la devoción apoyando generosamente la Cofradía. Pero el hecho más significativo del reinado de Juan fue la prohibición de cualquier predicación que fuera en contra de la Inmaculada Concepción *so pena de destierro o muerte*. Ya en el año 1414 la Cofradía Real de la Inmaculada Concepción de Barcelona escribió al emperador Segismundo (1368-1437) pidiéndole que defendiese la doctrina. Este requerimiento se repitió en los años 1415, 1425 y 1431.

En la ciudad de Huesca en el año 1450 y ante una fuerte epidemia de peste, el Ayuntamiento y el Cabildo de la Catedral acordaron prepararse a la fiesta de la Inmaculada con abstinencia de carne en la vigilia del día 7 de diciembre. En el Misal y en el Breviario del obispo de Huesca D. Juan de Aragón y Navarra, años 1488 y 1505, respectivamente, se encuentra el rezo de la Inmaculada Concepción, que más tarde pasó a todas las iglesias de España por el papa Clemente XIV.

No sólo en la Corona de Aragón hay registro de la devoción que la Inmaculada Concepción despertaba en los españoles de aquella época. Es muy conocido el hecho de la villa de Villalpando. Esta villa, perteneciente a la diócesis de Zamora tiene el honor de haber pronunciado el primer voto formulado en su honor, datado en el año 1466.

En dicho voto, que se conserva en cuatro pergaminos, reza la siguiente frase: «los cristianos no tenemos otra medicina, ni otro bien ni socorro, ni de quien podamos ser socorridos en nuestras cuitas e miserias e tribulaciones, salvo tan solamente a la gloriosa Virgen María, aquella que sin pecado fue concebida».

Ya entrado el siglo XVI y XVII los actos de amor en defensa del dogma por parte del pueblo español son numerosísimos. El más llamativo es el que se dio en 1613 en la ciudad de Sevilla. Un predicador cometió la imprudencia de negar que María fuese inmaculada en el mismo instante de su concepción. El escándalo que se vivió en la ciudad fue tan grande que durante dos años se organizaron, para reparar semejante ofensa, numerosos actos expiatorios.

Otra curiosa anécdota que refleja el sentir del pueblo español, su amor a la Santísima Virgen y su convencimiento de que la Madre Celestial había sido librada del pecado desde el mismo instante de su Concepción es el llamado *milagro de Empel*.

Durante la Guerra de Independencia Holandesa o Guerra de los 80 años (1568-1648) un tercio español al mando de Don Francisco de Bobadilla quedó sitiado en una isla por la flota holandesa, mucho más numerosa y mejor equipada. Era el día 7 de diciembre de 1580. La situación, ya de por sí muy complicada, empeoró cuando el ejército holandés abrió varios diques de contención con la intención de anegar el campamento español y así poder acercar sus barcos y bombardearlos desde cerca. La crónica nos narra lo siguiente: «Estando un devoto soldado español haciendo un hoyo en el dique para resguardarse debajo de la tierra del mucho aire que hacía y de la artillería que los navíos enemigos disparaban, a las primeras azadonadas que comenzó a dar para cavar la tierra saltó una imagen de la limpiísima y pura Concepción de Nuestra Señora, pintada en una tabla, tan vivos y limpios los colores y matices como si se hubiera acabado de hacer. Acudieron otros soldados con grandísima alegría y la llevaron y pusieron en un altar».

Este hecho animó mucho a los soldados españoles, sitiados, mojados y helados. Pero, al amanecer del 8 de diciembre, fiesta de la Purísima Concepción, se produjo un acontecimiento que los españoles no dudaron en bautizar como *el milagro de Empel*.

Durante la noche, un gélido viento se alzó sobre el río y congeló sus aguas, algo que no había sucedido en la zona desde hacía muchos años. A causa del hielo, la inmensa flota rebelde tuvo que abandonar el asedio y retirar sus buques para evitar que se quedaran encallados. Perplejos por la situación, a los soldados holandeses no les quedó más que maldecir durante su repliegue. La crónica men-

ciona que «cuando los rebeldes iban pasando con sus navíos río abajo les decían a los españoles, en lengua castellana, que no era posible sino que Dios fuera español, pues había usado con ellos un gran milagro». El hielo permitió a los españoles asaltar a la flota enemiga a pie y derrotarla completamente, transformando una probable catástrofe en una victoria completa.

Milagro o no, el caso es que desde entonces la Inmaculada Concepción fue tomada como patrona, primero de los Tercios y más tarde de la Infantería española hasta la actualidad.

Pero la forma en la que más y mejor nos ha llegado a nuestros días el amor y la devoción hacia nuestra Santísima Madre que los españoles han tenido siempre es gracias al arte.

En la literatura, es imposible no destacar por encima de todos a Pedro Calderón de la Barca. Siendo uno de los principales representantes del Siglo de Oro español, podemos encontrar en su obra varias obras en defensa de la Inmaculada. Concretamente en los autos sacramentales aparecen constantes referencias concepcionistas y seis de ellos lo son plenamente: *La primera flor del Carmelo*, *¿Quién hallará mujer fuerte?*, *Primero y segundo Isaac*, *Las órdenes militares*, *Las espigas de Ruth* y *La hidalga del valle*. Otros grandes autores como Lope de Vega, Quevedo, Góngora o Tirso de Molina también defendieron con sus obras el Misterio.

En la pintura y la escultura, los artistas nos han legado la imagen inconfundible de la Inmaculada: coronada de doce estrellas, mirada hacia lo alto, manos cruzadas sobre el pecho «como sujetando un corazón enardecido y palpitante» mientras pisa la cabeza de la serpiente.

Difícil es nombrar a uno sobre los demás, porque muchos fueron los que con su esfuerzo lograron transmitir el amor que en su corazón profesaban a la Inmaculada. Bartolomé Murillo y José Antolínez con casi veinte obras cada uno fueron los más prolíficos, pero es imposible no nombrar también a otros grandísimos pintores como Zurbarán o Velázquez.

Sin duda, esta explosión de fervor popular en un tema que la Iglesia no había elevado todavía a la categoría de dogma habría sido imposible sin el apoyo de la autoridad real. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII los monarcas españoles se esforzaron por extender la devoción a la Inmaculada por sus reinos y por todo el orbe. Este hecho, sin duda herencia de

los Reyes Católicos, se plasma en las muchas embajadas que fueron enviadas a Roma para tal fin. En 1606, reinando en España Felipe III, Francisco de Santiago, confesor de la reina Margarita de Austria se erigió en promotor de la devoción. A partir de ahí, la orden franciscana (a la cual pertenecía Francisco) volcó todos sus esfuerzos para conseguir que la Iglesia aprobara y elevara a dogma este misterio. Los franciscanos, por otra parte, eran la orden más cercana al pueblo llano que ya profesaba esa devoción. La Real Junta, creada por el rey en 1616, fue creada con la finalidad de estudiar todo lo relativo a la Inmaculada Concepción y que el Papa lo elevase a la categoría de dogma. Se envió a Roma al obispo de Cádiz Plácido Tosantos para que abogase ante la Santa Sede por este deseo de todos los españoles.

Sin embargo y a pesar de que la influencia española era notable, la oposición de la monarquía y el clero francés y la cercanía del Concilio de Trento provocó que el papa Pablo V creyera que no era conveniente contradecir lo dicho allí. El ascenso de Felipe IV al trono trajo una época más tranquila en cuanto a la lucha por conseguir la declaración del dogma. Aunque entre el pueblo y las altas esferas de España la devoción siguió creciendo y extendiéndose cada vez más, el rey no creyó conveniente seguir presionando a Roma, donde el papa Urbano VIII era menos proclive a favorecer esta cuestión. Su sucesor Alejandro VII, sin embargo, permitió un gran avance al conceder a España y sus posesiones europeas el derecho a celebrar de precepto la fiesta de la Inmaculada Concepción el día 8 de diciembre.

Con la llegada de los Borbones al trono de España desapareció prácticamente el impulso de la monarquía española en pos de conseguir la elevación a dogma del misterio concepcionista. Sin embargo, con Carlos III se logró que la Inmaculada fuera tenida por patrona de España.

Finalmente, en 1854 y mediante la bula *Ineffabilis*, el beato Pío IX elevó a la categoría de dogma el misterio tan largamente venerado. Desgraciadamente España, aquella nación que había perseguido con tanto ahínco dicho reconocimiento, no se hizo eco hasta 1881 por considerarla una norma de país extranjero.



San José Mañanet, un santo al servicio de la familia de hoy

JOSÉ ÁLVARO SÁNCHEZ-MOLA

SAN José Mañanet es un santo que, siempre al servicio de la voluntad de Dios, dedicó su labor pastoral al servicio de las familias, fomentando por una parte la educación cristiana de niños y jóvenes; y por la otra, promoviendo el culto a la Sagrada Familia.

Este santo, nacido en la pequeña población de Tremp el 7 de enero del año 1833, fue bautizado el mismo día de su nacimiento siguiendo la costumbre de la población. A los 5 años de edad, su madre –su padre falleció poco antes de cumplir el joven José los 2 años– lo consagró a la Virgen de Valldeflors. Estos dos momentos resultaron claves para José Mañanet, quien iba a entender rápidamente el mensaje de la Sagrada Familia forjado en la casa de Nazaret, y quien más tarde iba a dedicar su vida al servicio del Reino de Dios.

Quienes estuvieron más cerca de él en su juventud fueron quienes le influyeron positivamente y le acercaron a la educación y a la fe. Por una parte, su madre fue quien le acercó a la experiencia religiosa desde pequeño; como viuda tuvo que sacar adelante a sus hijos; toda la familia rezaba ante la imagen de la Inmaculada que tenían en su hogar y cada día acudían a visitar a la Virgen de Valldeflors en la iglesia. En alguna de esas visitas, su madre rezaba así: «María, ahí tenéis a vuestro hijo, a este tierno niño que os ama». Por otra parte, su maestro le ayudó a cursar los estudios secundarios. Y por último, el sacerdote Valentín Lledós le orientó en la vida religiosa, dándole la catequesis de comunión y formándole en el latín; también le facilitó los estudios medios en Barbastro y más adelante en Lleida los de filosofía. Más tarde fue recomendado al señor obispo de la diócesis de Urgell, José Caixal, quien le acogió para cursar la teología, ordenándose sacerdote el 9 de abril de 1859.

Al margen de la misión que él pensaba tener como sacerdote –ocuparse de alguna parroquia de la diócesis– el obispo quiso que atendiera distintos asuntos de la Iglesia diocesana. En este tiempo de dedicación a la pastoral diocesana, sintió de manera relevante la llamada al servicio de las familias y a la educación e instrucción católica de los niños y jóvenes. Tras seis años de intenso trabajo en cali-

dad de paje y secretario particular, mayordomo de palacio, bibliotecario del seminario, vicesecretario de cámara y secretario de visita pastoral, se sintió llamado a fundar dos congregaciones religiosas. En 1864 –con la aprobación del obispo– fundó los Hijos de la Sagrada Familia Jesús, María y José, y en 1874 las Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.

La España del siglo XIX

Nos encontramos en el año 1833 con las primeras guerras por la sucesión al trono tras la muerte de Fernando VII. Los movimientos revolucionarios que estallaron en 1834 se manifestaron en la quema de conventos. Otros hechos como el *Real Decreto de Desamortización de los bienes del clero regular* por parte del ministro Mendizábal en 1836 y los decretos de cierre de conventos y monasterios de 1836-1837, afectaron gravemente al sistema de asistencia religiosa y a las actividades de las órdenes y congregaciones.

En 1868 la revolución destronó a la reina Isabel II y provocó el exilio de obispos y sacerdotes que afectó, entre otros al obispo Caixal, protector de Mañanet.

Así, en este clima de rechazo a la Iglesia, surgió el denominado «*pas dels sants*», referido al numeroso grupo de santos y santas que, en esos momentos de persecución, llevaron a cabo obras admirables que ayudaron a consolidar los valores cristianos. Para el padre Mañanet, la creación de los institutos de religiosos y religiosas es inseparable de la preocupación por la situación de la sociedad española y de la Iglesia dentro de ella.

Una intensa labor educativa

EN sus primeros años como sacerdote al lado del obispo Caixal, pasó largos meses de visita pastoral por los pueblos. Sentarse en el confesionario y atender a gentes tan diversas le hizo reflexionar sobre la necesidad de cristianizar a

aquella sociedad, elevando su nivel humano y cultural. Para ello, entendió que lo más urgente era la formación cristiana de familias por medio de la educación de la infancia y juventud. Decía que «la educación e instrucción sólidamente católica de toda la juventud es el medio más apto, más sencillo y práctico para reformar la familia y con ella la sociedad», y también que «el primer objetivo de la educación de la juventud es la cultura del corazón, para la que no basta inspirar aversión a los defectos, sino que es necesario formarla para la sólida virtud».

Queda claro, pues, el efecto renovador que la educación introducía en las familias. Los institutos fundados por el padre Mañanet se dedicaron en gran medida a la enseñanza primaria y secundaria de niños y jóvenes, abriendo escuelas en los lugares donde tenían presencia –actualmente Europa, las dos américas y África–. Aun así, la consolidación de estos institutos no fue cosa fácil, pues tardaron más de treinta años en ser aprobados sus estatutos por el Papa.

Inspirado a promover el culto a la Sagrada Familia

EN la homilía de canonización del santo, el entonces papa Juan Pablo II dijo que «El fijó su corazón en la Sagrada Familia. El evangelio de la familia, vivido por Jesús en Nazaret junto a María y José, fue el motor de la caridad pastoral del padre Mañanet e inspiró su pedagogía. Buscó, además, que la Sagrada Familia fuera conocida, venerada e imitada en el seno de las familias. Esta es su herencia y, con sus palabras, en su lengua materna catalana os digo hoy, a vosotros, religiosos y religiosas fundados por él, a los padres y madres de familia, a los alumnos y ex alumnos de sus centros: «*Feu un Natzaret de les vostres llars, una Santa Família de les vostres famílies*». Que us hi ajudi la intercessió de sant Josep Mañanet!». Estas palabras reflejan el carácter eminentemente apostólico de este sacerdote español.

En relación al matrimonio decía que «una verdadera paz y cordial armonía conyugal es la suma felicidad de los esposos y la edificación de la sociedad». También indicaba que «los padres que procuran con un corazón recto el buen cumplimiento de los divinos preceptos e imitan lo más y mejor posible los ejemplos de la Santa Familia de Nazaret, Jesús, María y José, [...] disfrutan paz estable en esta vida».

Fue poco después de la revolución de 1868 cuando Mañanet recibió la inspiración de levantar un templo expiatorio en honor de san José, como

jefe de la Sagrada Familia, y comunicó la idea en primer lugar a su prelado el obispo Caixal. Más adelante y tras el esfuerzo de José Mañanet por difundir esta idea, llegó a compartirla con José M. Bocabella, fundador de la Asociación Espiritual de Devotos de san José, y que más tarde se encargaría de patrocinar el proyecto, que finalmente se presentaría como *el templo de la Sagrada Familia*. Este templo expiatorio estaba destinado a perpetuar las virtudes y ejemplos de la Familia de Nazaret y ser el hogar universal de las familias.

San José Mañanet, que fue llamado a vivir y anunciar con la palabra y el testimonio el evangelio de la familia proclamado desde Nazaret, hizo una extensa labor bibliográfica. Destacan la creación de la revista *La Sagrada Familia*, que aún hoy no cesa en transmitir toda la verdad, el cariño y el ejemplo de Jesús, María y José; y también otros tantos libros que dedicó a la educación y santificación de las familias. Quizá el más destacado es su obra *La Escuela de Nazaret y Casa de la Sagrada Familia* (Barcelona 1895), una autobiografía espiritual en la que, a través de unos diálogos del alma –personificada en Desideria– con Jesús, María y José, traza todo un proceso de perfección cristiana y religiosa inspirada en la espiritualidad de la casa y escuela de Nazaret.

Otra de sus obras es *Preciosa Joya de Familia* (Barcelona 1895), donde trata de los esposos y de sus mutuas relaciones y de la importante tarea de la educación cristiana de los hijos; también incluye una compilación de oraciones y cantos para la vida cristiana familiar.

El 17 de diciembre de 1901 entregó su alma a Dios, en el colegio Jesús, María y José de Barcelona, donde descansan sus restos continuamente acompañados por la oración de sus hijos e hijas y de innumerables jóvenes y niños que han sido atraídos por sus enseñanzas. Fue canonizado el 16 de mayo de 2004 por Juan Pablo II.

La santidad de José Mañanet, como afirmó Juan Pablo II, tiene su origen en la Sagrada Familia. Fue llamado por Dios «para que en su nombre sean bendecidas todas las familias del mundo». Su gran aspiración era que «todas las familias imiten y bendigan a la Sagrada Familia de Nazaret»; y por ello quiso hacer un Nazaret en cada hogar.

Hoy en día vivimos tiempos de dificultad para las familias y precisamente este santo, que se dejó inspirar por el Espíritu Santo, nos enseñó que el camino a seguir pasa por el ejemplo y contemplación de Jesús, María y José.

Como dijo el papa Juan Pablo II, «que san José Mañanet bendiga a todas las familias y os ayude a llevar los ejemplos de la Sagrada Familia a vuestros hogares».



Pequeñas lecciones de historia

El Adviento y el Reino de Cristo en la tierra

GERARDO MANRESA

EL martes de la primera semana de Adviento, encontramos en la primera lectura un fragmento del profeta Isaías que vale la pena desglosar un poco para ver lo que será el reino de Cristo aquí en la tierra.

Dice Is 11, 1-10:

«En aquel día brotará un renuevo del tronco de Jesé, un vástago florecerá de su raíz.

»Sobre Él se posará el espíritu del Señor: espíritu de ciencia y discernimiento, espíritu de consejo y valor, espíritu de piedad y temor del Señor.

»No juzgará por apariencias, ni sentenciará de oídas; defenderá con justicia al desamparado, con equidad dará sentencia al pobre.

»Herirá al violento con el látigo de su boca, con el sople de sus labios matará al impío.

»Será la justicia ceñidor de sus lomos; la fidelidad, ceñidor de su cintura.

»Habitará el lobo con el cordero, la pantera se tumbará con el cabrito, el novillo y el león pacerán juntos: un muchacho pequeño los pastoreará. La vaca pastará con el oso, sus crías se tumbarán juntas; el león comerá paja con el buey.

»El niño jugará con la hura del áspid, la criatura meterá la mano en el escondrijo de la serpiente. No harán daño ni estrago por todo mi monte santo, porque está lleno el país de la ciencia del Señor, como las aguas colman el mar.

»Aquel día la raíz de Jesé se erguirá como enseña de todos los pueblos: la buscarán los gentiles y será gloriosa su morada. Aquel día el Señor tenderá otra vez su mano para rescatar al resto de su pueblo: los que queden en Asiria y en Egipto.»

Si leemos con atención estas palabras vemos reflejado en ellas lo que será el Reino de Cristo aquí en la tierra.

Ante todo debe verse la aparición del vástago que florecerá de su raíz, un renuevo del tronco de Jesé, es decir, un hijo de David, que no es otra cosa que la aparición de Jesús en su segunda venida. En esta venida con gloria traerá el Espíritu del Señor, que son los siete dones del Espíritu Santo y con ellos, antes que nada destruirá al impío con el sople de su aliento, es decir, todo poder antiteocrático, y Satanás será ligado por mil años para que no extravíe más a la naciones, (Ap 20,2-3). Entonces empezará a establecer su Reino en la tierra, comenzará a juzgar. Este juicio no será como los humanos en los que siempre las apariencias y la importancia de los hombres principales trae como consecuencia el juzgar a favor de ellos, sino que lo hará con equidad, tanto al rico como al pobre, es decir, no se dejará llevar por nada injusto. Y si impera la justicia en la sociedad reinará la

paz, pues la paz es la tranquilidad que da el orden y si hay justicia hay orden y si hay orden hay paz y Cristo, aunque ya trajo la paz en su primera venida en raíz, la traerá en plenitud en su segunda venida, porque Cristo es la misma paz.

Esta paz será paz individual, paz con Dios, paz familiar y paz social e internacional. Ello significa que estaremos en paz con nosotros mismos, con nuestra conciencia, y con Dios, paz en las familias y también paz social e internacional, pues no habrá guerras, ni la gente estará preparada para la guerra, como el mismo Isaías dice en 2,4, pues no sólo «no alzarán la espada gente contra gente», sino que ya «ni se ejercitarán para la guerra».

Como consecuencia volverá el orden al universo que, como dice san Pablo, quedó herido con el pecado original (cf. Rm 8,18-22) y muchas de las cosas que se desordenaron volverán a su sitio, entre ellas los desastres de la naturaleza y la fiera de los animales, pues los animales, según el designio de Dios en la creación eran únicamente herbívoros, según dijo Dios a Adán en el Génesis: «y a todos los animales les doy para comida cuanto de verde hierba la tierra produce.» (Gn 1,20) Entonces volverá la paz entre ellos y, lógicamente, tampoco el hombre será atacado. Y entonces se llenará el orbe de la ciencia del Señor, de tal forma que en ningún rincón del mundo creado habrá nada que no sea sometido a la ciencia del Señor y el ejemplo que pone Isaías lo muestra muy gráficamente, pues así como el agua del mar llena todos los rincones de las rocas más multiformes que hay bajo el mar, sin que exista ningún lugar que no esté en contacto con las aguas así en todo el universo todas las personas serán dóciles a la gracia del Señor.

Finalmente lo más esperado es que todos los pueblos y naciones verán esta enseña, al Hijo del Hombre venir con toda la majestad y todos los pueblos le buscarán y hallarán en Él su morada, muy especialmente el pueblo elegido, que será el primero en hacerlo, pues reconocerá en Él al Mesías y al Señor que cumplirá en ellos las promesas que tanto tiempo han esperado, la primera de ellas será devolverles a su tierra y a su ciudad, Jerusalén. Pero estas promesas, cumplidas en primer lugar para los judíos, también serán extendidas a todas las naciones, creyentes por la fe, como fueron prometidas a Abraham (Gn 17,1-9). Esta es la realidad que nos espera y que cada año nos trae el Adviento, pero esta realidad cada vez está más cerca. Animémonos y alegrémonos con esta esperanza y preparémonos gozosos, pues cada Navidad se hace un poco realidad esta feliz promesa. Que la venida del Niño Jesús prepare nuestro corazón y el de todos los hombres de buena voluntad para la otra gran venida que todos esperamos. ¡Ven, Señor Jesús!



ACTUALIDAD RELIGIOSA

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Nota pastoral de la CIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Española, reunidos en Madrid en su CIV Asamblea Plenaria, han iniciado el estudio del borrador del documento «Iglesia servidora de los pobres», sobre la realidad social de nuestro país. Aprovechando esta ocasión, los prelados han querido dirigir a todos los católicos «un mensaje de aliento y cercanía en estos momentos en los que percibimos una compleja realidad social, que genera en no pocas personas inquietud e incluso desesperanza, especialmente en las más perjudicadas por la crisis económica».

En la nota pastoral publicada, los obispos españoles recuerdan que, «junto a eficaces políticas de concertación social y de desarrollo sostenible, necesitamos una verdadera regeneración moral a escala personal y social y con ella la recuperación de un mayor aprecio por el bien común, que sea verdadero soporte para la solidaridad con los más pobres y favorezca la auténtica cohesión social de la que tan necesitados estamos. La regeneración moral nace de las virtudes morales y sociales, y para un cristiano viene a fortalecerse con la fe en Dios y la visión trascendente de la existencia, lo que conlleva un irrenunciable compromiso social en el amor al prójimo, verdadero distintivo de los discípulos de Cristo (cf. Jn 13, 34-35). A todos nos es necesario recordar que “sin conducta moral, sin honradez, sin respeto a los demás, sin servicio al bien común, sin solidaridad con los necesitados nuestra sociedad se degrada. La calidad de una sociedad tiene que ver fundamentalmente con su calidad moral. Sin valores morales se apodera de nosotros el malestar al contemplar el presente y la pesadumbre al proyectar nuestro futuro. ¡Cuánto despiertan, vigorizan y rearmen moralmente la conciencia, el reconocimiento y el respeto de Dios!» (Mons. Ricardo Blázquez. *Discurso inaugural*, 17-11-2014)”.

»La vida democrática que, en paz y en libertad vive nuestro pueblo desde la Transición política, se verá así reforzada en el respeto de los derechos que nacen de la dignidad inalienable de la persona, creada a imagen y semejanza de Dios. La ejemplaridad de los responsables políticos, sociales, económicos y eclesiales, constituirá siempre un elemento imprescindible para lograr una justa sociedad civil y una verdadera comunidad eclesial. También es necesario

para ello el aprecio y fortalecimiento de la verdadera institución familiar, escuela de humanidad y núcleo de la sociedad, además de “Iglesia doméstica”. La unidad y amor de los esposos, la apertura a la vida y su defensa irrenunciable desde la concepción hasta su fin natural, la educación y amor de los hijos, el afecto y respeto a los ancianos, serán siempre una de las mayores garantías para una sociedad justa y la convivencia ciudadana en paz y libertad. A generar este clima social esperanzado, que contribuya al bien común integral de nuestra sociedad, quiere ayudar la Iglesia en la acción evangelizadora de sus pastores y fieles y en la de sus numerosas instituciones sociales, educativas y caritativas, que muestran a los demás el rostro de una Iglesia servidora de nuestro pueblo, especialmente de los más pobres y desvalidos.»

Informe 2014 sobre libertad religiosa en el mundo

Ayuda a la Iglesia Necesitada, fundación de la Santa Sede, acaba de publicar un nuevo documento en el que pretende describir la situación a la que se enfrentan en la actualidad cada una de las minorías religiosas en cada uno de los países del mundo. En concreto, el estudio concluye que en un 42% de los países del mundo se vulnera el derecho a la libertad religiosa mientras que en un 18% la situación es preocupante, siendo el islam extremista y los regímenes autoritarios los responsables de las persecuciones religiosas más significativas (principalmente de cristianos, aunque también de musulmanes). El informe, que recoge los análisis de diferentes expertos en libertad religiosa, estudia las tendencias que están surgiendo en África, Oriente Medio, Asia, América del Norte, Europa Occidental, Rusia y Asia Central y América Latina, constatando que nos dirigimos hacia un mundo en el que cada vez es más difícil practicar la religión sin ser coaccionado por el Estado, grupos sociales, religiosos, etc.

Aunque el análisis de la situación de la libertad religiosa en África se muestra optimista respecto al futuro de ese derecho en ese continente, menciona como tendencia más preocupante el crecimiento del fundamentalismo islámico encabezado por grupos como Al Qaeda en el Magreb islámico (en África septentrional y occidental), Boko Haram (en Nigeria y zonas cir-

cundantes) y Al Shabab (cuyo bastión es Somalia).

Asia, por su parte, sigue siendo el continente en el que más se ha violado la libertad religiosa. Excepto en países como Japón, Taiwán, Singapur, Filipinas (salvo algunos episodios en Mindanao) y Camboya, el resto registran distintos grados de violación de la libertad religiosa de las comunidades cristianas, musulmanas, hindúes y sijes, por no mencionar la de los grupos considerados «heréticos» por las mayorías locales como los ahmadíes y los sufíes. Se menciona de forma especial a Corea del Norte, donde está prohibido profesar cualquier creencia que no sea la adoración a los semidioses gobernantes de la dinastía Kim, y a China, que es el país en el que el control de la religión se ejerce de una forma más metódica y prácticamente total, como demuestra la violenta campaña llevada a cabo contra las comunidades católica, protestante, budista y musulmana no oficiales.

Respecto a Estados Unidos, el informe destaca la norma federal que exige a muchos empresarios pagar a sus empleados paquetes de seguros de salud que incluyen cobertura anticonceptiva obligatoria y un decreto ejecutivo del presidente Obama en el que prohíbe a los contratistas federales discriminar por razón de orientación sexual o identificación de género. En su análisis sobre Canadá resaltan cuestiones de conciencia similares, como el caso de la Trinity Western University, facultad protestante evangélica que sólo contrata a personas que comparten su fe. Sus adversarios consideran que se les debería prohibir fundar una facultad de Derecho porque el hecho de que defiendan la definición tradicional de matrimonio les impide ofrecer formación legal.

El cuadro en Europa Occidental resulta también preocupante por la marginación gradual de quienes tratan de conservar los valores morales tradicionales. Aunque los creyentes tienen libertad plena para practicar su fe en privado, la existencia de una fuerte imposición de las posturas relativistas dificulta ubicar las creencias religiosas de forma razonable. Y este choque de valores está creciendo hasta el punto de que los creyentes temen que el Estado les obligue a aceptar normas sociales a las que ellos objetan en conciencia.

El especialista en Rusia y Asia Central nos invita a considerar la libertad religiosa desde la perspectiva de su pasado reciente y convulso. Afirma que, así como los grupos religiosos tradicionales son generalmente tratados con respeto, el hecho de que desde mediados de la década de 1990 numerosas sectas religiosas sólidamente financiadas hayan inundado el país ha modificado el grado de libertad religiosa actualmente permitido. Aunque la mayor parte de estas sectas han fracasado, a veces es difícil para las autoridades descubrir la línea que separa la actividad religiosa legítima de la ilegítima.

Finalmente, si bien América Latina tiene la mitad

de los católicos del mundo, el informe constata que en ese continente existe una diversidad de creencias y prácticas religiosas mucho más amplia de lo que normalmente se piensa. En estos países, las trabas a la plena libertad religiosa, allí donde existen, suelen ser impuestas por regímenes oficialmente laicistas y ateos, y que normalmente se aplican a todos los grupos religiosos por igual. El reto para el futuro es acabar con las sanciones, tanto legales como no, que pesan sobre los organismos religiosos y conseguir que haya una mayor aceptación de las voces religiosas en la vida nacional por parte de los gobiernos de la zona.

Beatificación de Pablo VI

EL pasado domingo 19 de octubre, durante la misa de clausura del Sínodo extraordinario de los obispos sobre la Familia, el papa Francisco beatificó a su predecesor, Pablo VI en una plaza de San Pedro abarrotada de fieles, procedentes principalmente de Brescia, diócesis de origen del nuevo beato, y Milán, diócesis de la que se hizo cargo entre 1954 y 1963.

En la homilía de la ceremonia, concelebrada por el papa emérito Benedicto XVI, el papa Francisco recordó las palabras que anotara Pablo VI al día siguiente de la clausura del Concilio Vaticano II: «Quizás el Señor me ha llamado y me ha puesto en este servicio no tanto porque yo tenga algunas aptitudes, o para que gobierne y salve la Iglesia de sus dificultades actuales, sino para que sufra algo por la Iglesia, y quede claro que Él, y no otros, es quien la guía y la salva». En esta humildad –afirmó el papa Francisco– resplandece la grandeza del beato Pablo VI que, en el momento en que estaba surgiendo una sociedad secularizada y hostil, supo conducir con sabiduría y con visión de futuro –y quizás en solitario– el timón de la Barca de Pedro sin perder nunca la alegría y la fe en el Señor. Pablo VI –concluyó el Santo Padre– supo de verdad dar a Dios lo que es de Dios dedicando toda su vida a la «sagrada, solemne y grave tarea de continuar en el tiempo y extender en la tierra la misión de Cristo», amando a la Iglesia y guiando a la Iglesia para que sea «al mismo tiempo Madre amorosa de todos los hombres y dispensadora de salvación».

La fecha de su memoria litúrgica será el 26 de septiembre, día de su nacimiento, ya que el día de su fallecimiento coincide con la festividad de la Transfiguración del Señor. En el próximo número de enero CRISTIANDAD, uniéndose a la acción de gracias del papa Francisco «por el humilde y profético testimonio de amor a Cristo y a su Iglesia de nuestro querido y amado papa Pablo VI», se hará eco de la figura y el magisterio del nuevo beato.



ACTUALIDAD POLITICA

JORGE SOLEY CLIMENT

La lucha por la explanada de Jerusalén se intensifica

Si hay un enclave hacia el que todos los ojos se dirigen y contra el que todas las tentativas de paz se estrellan, éste es Jerusalén. La ciudad santa, destinada a ser capital de la paz, es hoy el escollo insuperable para conseguir la paz entre judíos y árabes. La tensión en torno a la explanada de las Mezquitas, o del Templo, pues se trata del mismo enclave, se desbordó con el ataque de un joven palestino sobre Yehuda Glick, uno de los líderes del judaísmo *haredim* conocido por su defensa del derecho de los judíos a rezar en la explanada y que reconoce que aspira a reconstruir el Templo. Aunque las heridas sufridas no fueron mortales, el gobierno israelí decidió cerrar las puertas de la explanada por motivos de seguridad, algo que no sucedía desde la guerra de los Seis Días, en 1967 y que el presidente palestino, Abu Mazen, calificó como «una declaración de guerra al pueblo palestino».

El siguiente acto no se hizo esperar mucho: pocas semanas después dos jóvenes árabes asesinaban a golpes de hachas y cuchillos a varios asistentes a la sinagoga Kehilat Yaakov, entre ellos cuatro rabinos y un policía, perteneciente a la policía drusa, fallecido de resultas del enfrentamiento con los terroristas. *El modus operandi* del Estado Islámico llegaba así a Jerusalén, y lo hacía además de la mano de dos protagonistas nacidos y residentes en la ciudad.

Y es que el lugar está increíblemente cargado de historia y simbolismo. Estamos hablando del Monte Moriah, el del sacrificio de Abraham, cuya cima fue aplanada en el año 968 antes de Cristo por el rey Salomón para edificar allí su Templo y su palacio, abandonados en 586 a.C. cuando fueron saqueados por los soldados de Nabucodonosor, vuelto a levantar, el Templo, en torno al 515 a.C., embellecido por Herodes en 37 a.C. y finalmente destruido en tiempos de Tito, en el año 70 d.C. Pero también estamos ante el lugar desde donde, según el Corán, Mahoma habría ascendido al cielo en 621 d.C. y donde ahora se alza la Cúpula de la Roca y, unos metros más allá, la mezquita de Al-Aqsa, que es muy probable que se alce en el lugar donde se erigía el Templo de Jerusalén. Desde 1967, Israel respeta el acceso exclusivo de musulmanes a la explanada, vigilado por

la dinastía hachemita reinante en Jordania, a la que se le reconoce un patronazgo sobre los lugares santos musulmanes. Hasta ahora nadie estaba dispuesto a ceder sus pretensiones de exclusividad sobre esos lugares, pero ahora parece que se ha pasado a la ofensiva, especialmente por parte árabe. Aunque los atentados han sido obra de radicales, la denuncia de una supuesta «judaización» de Jerusalén y la justificación de estos actos criminales son asumidos por Hamas y cuentan con un amplio apoyo entre la población palestina. La paz parece cada vez más lejana en la que precisamente lleva en su nombre el calificativo de «ciudad de la paz».

El Califato se extiende por África y ya está a las puertas de Europa

YA abordamos desde estas páginas el fenómeno de la aparición del ISIS y la instauración de un Califato Islámico sunita en territorios del norte de Iraq y del este de Siria, con el resultado de la erradicación de la población cristiana que habitaba desde tiempos inmemoriales en la zona, forzada a la conversión al islam, la emigración o la muerte. Pero el terror del Califato no se limita al Medio Oriente, sino que está consiguiendo extenderse, ante la impotencia occidental, en todo aquel lugar del mundo islámico en que la presencia estatal es débil, aprovechando hábilmente estos vacíos para extender su dominio territorial.

Por una parte, el Califato está cada vez más presente en África. A través de Boko Haram, la tristemente famosa secta yihadista que ha sembrado el terror en Nigeria y que controla un territorio en el norte del país que se estima en torno a los 20.000 kilómetros cuadrados y engloba veintiséis ciudades. Inmune a los ataques de un débil ejército nigeriano, ahora Boko Haram amenaza con expandirse por el norte de Camerún, donde ya cuenta con trece bases permanentes.

En el extremo oriental del continente, en Somalia, Al Shabaab, el grupo yihadista que controla el territorio centro meridional del país, hasta ahora integrado en la red Al Qaeda, está cada vez más cerca de unirse al Califato, con quien comparte objetivos y metodología. Es precisamente de Somalia de donde provienen las cada vez más numerosas incursio-

nes terroristas en suelo keniano: el último, el pasado 21 de noviembre, en un ataque a un autobús junto a la ciudad de Mandera, en el extremo norte de Kenia, en el que perdieron la vida 28 personas. Tras ser obligados a descender del autobús, los terroristas separaron primero a los somalíes (numerosos en Kenia tras veinte años de guerra civil en la vecina Somalia) y luego obligaron al resto a leer unos versículos del Corán, evidentemente en árabe: todos aquellos que no pudieron hacerlo fueron asesinados allí mismo. Este ataque es uno más en la sucesión que sufre Kenia desde el atentado, en septiembre de 2013, contra el centro comercial Westgate de Nairobi.

La situación del avance yihadista en el África negra se completa con Mali y la República Centroafricana. En Mali, los islamistas que controlaban el territorio de Azawad fueron derrotados por las tropas francesas, pero se muestran cada vez más activos, recuperando la iniciativa, sabedores que los países occidentales no pueden permitirse una ocupación prolongada de esos territorios. Algo similar ha sucedido en Centroáfrica, donde la milicia islámica Seleka dio un golpe de Estado que llevó por primera vez a un musulmán (son el 15% de la población), Michel Djotodia, a la jefatura de ese estado. Sus desmanes contra los cristianos provocaron la intervención de tropas enviadas por la Unión Africana con el apoyo de tropas francesas, pero la derrota total de Seleka está aún muy lejos.

Pero esos vacíos geopolíticos que tan bien aprovecha el Califato también han aparecido a orillas del Mediterráneo. En concreto, en la cercana Libia, un territorio sumido en el caos desde la caída de Gadafi. En Derna, ciudad libia cercana a la frontera con Egipto y con una población de cerca de cien mil habitantes, ya ondea la bandera negra del Califato en todos sus edificios de gobierno, mientras que el estadio de la ciudad ha sido convertido en el lugar en el que se realizan las ejecuciones públicas. Y todo esto a una hora escasa de Italia en avión.

¿Llegará el Estado Islámico pronto a Europa, o más en concreto, a España? Aunque no se pueden descartar acciones puntuales, ataques o atentados indiscriminados, la «hoja de ruta» del Califato es clara. Tal y como explican en su órgano de prensa, Dabiq, sus planes pasan por conquistar Arabia Saudí, ocupando La Meca y Medina y destronando a la dinastía saudí, con quienes comparten orientación religiosa, el wahabismo, pero que consideran unos traidores, para después dirigir sus ejércitos hacia los odiados chiíes de Irán. Sólo después tienen previsto dirigirse a Occidente, tomar Roma, para después, finalmente, reconquistar Jerusalén. Estos planes, que podrían parecerse fantásticos, no son más que lo que expresa un conocido *hadith*, una frase atribuida

a Mahoma, que dice así: «Invadiréis la península arábiga, y Alá os dará la fuerza para conquistarla. Después invadiréis Persia, y Alá os dará la fuerza para conquistarla. Después invadiréis Roma, y Alá os dará la fuerza para conquistarla. Luego combatiréis al Dajjal, y Alá os dará la fuerza para conquistarla». El Dajjal es una especie de versión islámica del anticristo, cuya aparición coincide con la cercanía del fin del mundo, tiempo en el que está también profetizada la batalla decisiva contra los judíos.

Hace un cuarto de siglo era derribado el Muro de Berlín

Y con él los regímenes comunistas que habían sojuzgado a tantos pueblos en Europa y habían perseguido a la Iglesia, causando innumerables mártires. Un suceso increíble, que quienes lo vivimos recordamos con sorpresa. Es cierto que luego han llegado muchos análisis acerca de la insostenibilidad del comunismo, pero la verdad es que nadie preveía aquel desmoronamiento que nos viene a recordar que las torres elevadas por manos humanas que parecen más sólidas se vienen abajo cuando la divina Providencia, que guía los pasos de la humanidad, lo tiene dispuesto.

Es, pues, más acertado hablar de que el Muro, símbolo del comunismo, fue derribado, y no cayó, como si su caída fuera un acontecimiento accidental. Se hace difícil no reconocer, como hemos dicho antes, la intervención providencial en el fin de los regímenes basados en aquella perversa ideología en Europa, y tampoco se puede ignorar el papel de tanta gente que desafió, armados principalmente con el arma de la oración, a los regímenes comunistas. Empezando por Solidaridad en Polonia desde 1980, cuyo ejemplo se extendió, por ejemplo entre aquellos alemanes orientales que se empezaron a reunir semanalmente a rezar en público ante la Nikolai-kirche de Leipzig algo menos de un año antes de la caída del Muro. No podemos tampoco olvidar la influencia que san Juan Pablo II tuvo en este trascendental acontecimiento.

Luego se nos quiso convencer de que habíamos vivido el triunfo final de la democracia liberal, de que la historia se había acabado. La realidad ha desmentido tales pretensiones y el mundo, lejos de esa paz perpetua con que pretendían engatusarnos, se asemeja más, en palabra del papa Francisco, a una «tercera guerra mundial combatida por partes». Quizás sea por haber olvidado la verdadera enseñanza que encierra el hundimiento del comunismo en la Europa oriental: que la historia está en manos de Dios y que son vanas todas las pretensiones de construir un mundo sin Él.

CRISTIANDAD CELEBRA SU NÚMERO 1000

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA

Con la intención de dar gracias a Dios y reafirmar la vocación de la revista en su tarea apostólica de servicio a la Iglesia, CRISTIANDAD celebrará la publicación de su número 1000 los días 6 y 7 de febrero de 2015. Por este motivo nos complace invitarle a participar en los actos que CRISTIANDAD ha organizado por tan gozoso acontecimiento.

Viernes 6 de febrero de 2015. *Primer viernes de mes.*

21.00 h. Vigilia de acción de gracias en el templo del Sagrado Corazón del Tibidabo.

Sábado 7 de febrero de 2015. *Festividad del beato Pío IX.*

11.00 h. Acto académico. *Balmesiana, Duran i Bas, 9, Barcelona.*
Conferencia del Prof. Dr. **Guzmán Carriquiry**, secretario a cargo de la vicepresidencia de la Pontificia Comisión para América Latina.

A continuación se celebrará la Santa Misa.

14.30 h. Almuerzo.
Hotel Catalònia Ramblas, Pelai, 28, Barcelona.

Se ruega confirmación antes del 30 de enero de 2015 (llamar al telf. **93 317 47 33** o enviar un correo electrónico a **cristiandad@cristiandad.orlandis.org**).

Precio del almuerzo: 35 €/ estudiantes 15 €.

La inscripción se formalizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de La Caixa
IBAN: ES 48 2100 1159 9701 0018 8450



CONTRAPORTADA

En la plenitud de los tiempos

Hoy, queridos hermanos, ha nacido nuestro Salvador; alegrémonos. No puede haber lugar para la tristeza, cuando acaba de nacer la vida; la misma que acaba con el temor de la mortalidad, y nos infunde la alegría de la eternidad prometida.

Nadie tiene por qué sentirse alejado de la participación de semejante gozo, a todos es común la razón para el júbilo: porque nuestro Señor, destructor del pecado y de la muerte, como no ha encontrado a nadie libre de culpa, ha venido para liberarnos a todos. Alégrese el santo, puesto que se acerca a la victoria; regocíjese el pecador, puesto que se le invita al perdón; anímese el gentil, ya que se le llama a la vida.

Pues el Hijo de Dios, al cumplirse la plenitud de los tiempos, establecidos por los inescrutables y supremos designios divinos, asumió la naturaleza del género humano para reconciliarla con su Creador, de modo que el demonio, autor de la muerte, se viera vencido por la misma naturaleza gracias a la cual había vencido.

Por eso, cuando nace el Señor, los ángeles cantan jubilosos: gloria a Dios en el cielo, y anuncian: y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor. Pues están viendo cómo la Jerusalén celestial se construye con gentes de todo el mundo; ¿cómo, pues, no habrá de alegrarse la humildad de los hombres con tan sublime acción de la piedad divina, cuando tanto se entusiasma la sublimidad de los ángeles?

Demos, por tanto, queridos hermanos, gracias a Dios Padre por medio de su Hijo, en el Espíritu Santo, puesto que se apiadó de nosotros a causa de la inmensa misericordia con que nos amó; estando nosotros muertos por los pecados, nos ha hecho vivir con Cristo, para que gracias a Él fuésemos una nueva creatura, una nueva creación.

Despojémonos, por tanto, del hombre viejo con todas sus obras y, ya que hemos recibido la participación de la generación de Cristo, renunciemos a las obras de la carne.

Reconoce, cristiano, tu dignidad y, puesto que has sido hecho partícipe de la naturaleza divina, no pienses en volver con un comportamiento indigno a las antiguas vilezas. Piensa de qué cabeza y de qué cuerpo eres miembro. No olvides que fuiste liberado del poder de las tinieblas y trasladado a la luz y al Reino de Dios.

Gracias al sacramento del Bautismo te has convertido en templo del Espíritu Santo; no se te ocurra ahuyentar con tus malas acciones a tan noble huésped, ni volver a someterte a la servidumbre del demonio: porque tu precio es la sangre de Cristo.

SAN LEÓN MAGNO: sermón en la Natividad del Señor